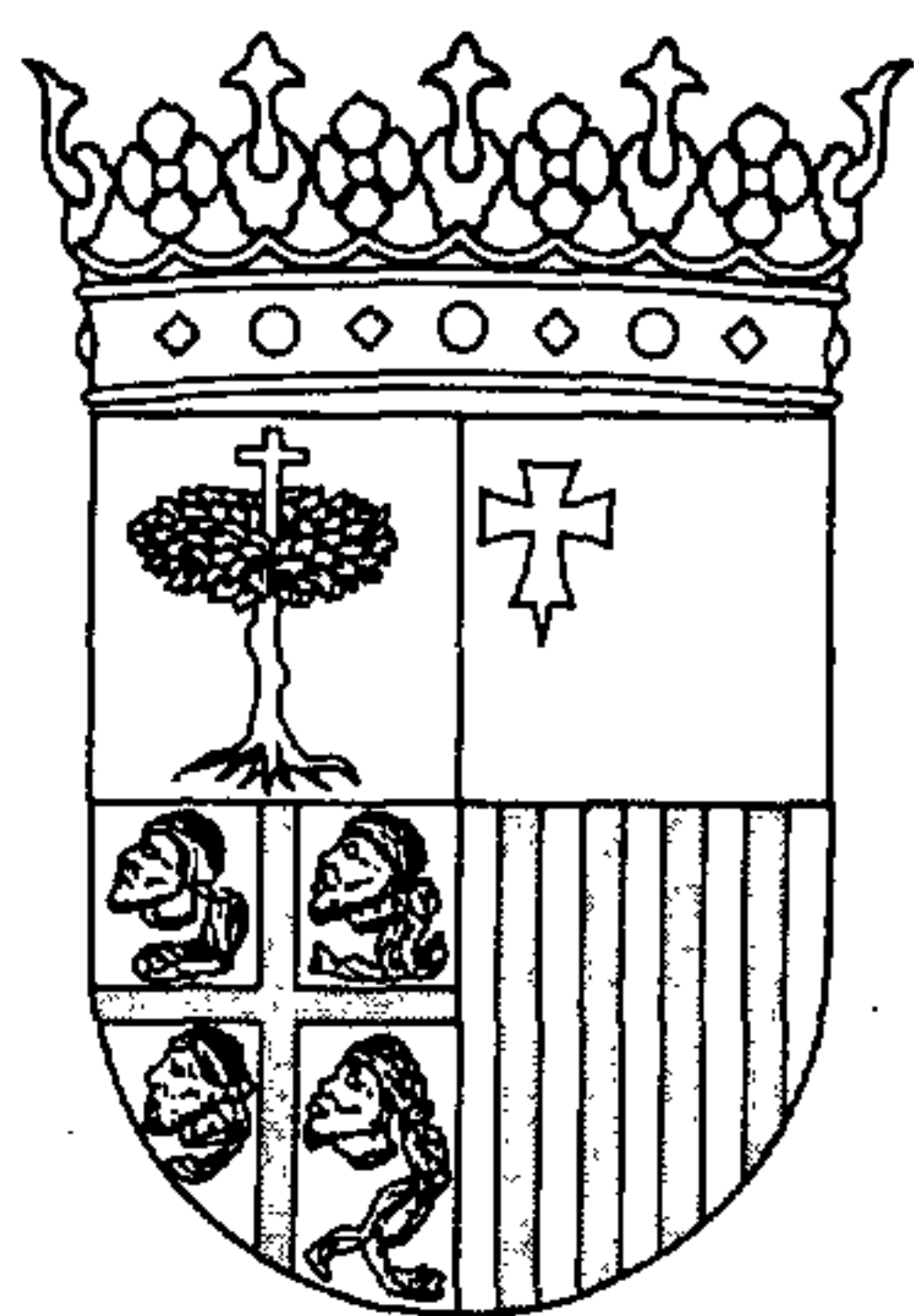




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON COMISION AGRARIA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 69 — Año 1993 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Sesión núm. 26

Celebrada el lunes 14 de febrero de 1994

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre la gestión del pago de las ayudas de la política agraria comunitaria y su situación actual.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibañez Gimeno, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Excmo. Sr. D. Simón Casas Mateo, acompañado por el director general de Servicios Agrarios, Ilmo. Sr. D. Gerardo Latorre Piquero.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre la gestión del pago de las ayudas de la política agraria comunitaria y su situación actual.

- Interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 1487
 - Interviene el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García 1489
 - Contesta el Sr. Casas Mateo 1489
 - El Diputado Sr. Martínez Val interviene en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 1489
 - Contesta el Sr. Casas Mateo 1490
 - Replica el Diputado Sr. Martínez Val 1491
 - Duplica el Sr. Consejero 1491
 - El Diputado Sr. Pintado Barbanoj interviene en nombre del G.P. Popular 1491
 - El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, interviene por una cuestión de orden 1494
 - Contesta el Sr. Casas Mateo 1495
 - El director general de Servicios Agrarios, Sr. Latorre Piquero, completa la respuesta 1497
 - Replica el Diputado Sr. Pintado Barbanoj 1497
 - Duplica el Sr. Casas Mateo 1498
 - El Diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, interviene por alusiones 1499
 - Contesta a esta intervención el Sr. Casas Mateo ... 1500
 - El Diputado Sr. Usón Ezquerria interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1500
 - Contesta el Sr. Casas Mateo 1502
 - Completa la respuesta el Sr. Latorre Piquero 1503
 - Replica el Diputado Sr. Usón Ezquerria 1504
 - Duplica el Sr. Casas Mateo 1504
 - El Diputado Sr. Escudero Torres interviene en nombre del G.P. Socialista 1505
 - Contesta el Sr. Casas Mateo 1506
 - El Diputado Sr. Pintado Barbanoj formula una pregunta 1506
 - Responde el Sr. Casas Mateo 1506
 - El Diputado Sr. Urbietta Galé formula varias preguntas 1506
 - Responde el Sr. Casas Mateo 1506
 - Completa la respuesta el Sr. Latorre Piquero 1506
 - El Diputado Sr. Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés, formula varias preguntas 1507
 - Responde el Sr. Casas Mateo 1507
 - Completa la respuesta el Sr. Latorre Piquero 1508
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**
- El Sr. Presidente da el acta por leída, y ésta resulta aprobada por asentimiento 1508

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Comienza la sesión. [A las once horas y veinte minutos.]

Posponemos el primer punto, que sería la lectura y aprobación del acta, para el final, puesto que los Grupos disponen de la misma y pueden hacer las observaciones que crean pertinentes al final.

Pasamos, pues, al segundo punto, que es la comparecencia del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a petición propia, para informar sobre la gestión del pago de ayudas de la política agraria comunitaria y su situación actual.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar sobre la gestión del pago de las ayudas de la política agraria comunitaria y su situación actual.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparezco a petición propia ante esta Comisión para dar toda la información posible que permita despejar las sombras de duda que están planeando sobre la calidad y cantidad de mi gestión al frente del nuevo equipo del Departamento en relación con la tramitación y pago de las ayudas comunitarias de la PAC. Comparezco cumpliendo mi promesa de transparencia de gestión y respeto a esta cámara, transparencia de gestión que he querido extender durante estos meses a las organizaciones profesionales agrarias y a la Federación de cooperativas agrarias de Aragón, en los múltiples contactos mantenidos en este tiempo, no solamente en este tema, sino en otros temas, y que queda demostrada también ante la publicación de la Orden por la que se crea la mesa de seguimiento de las ayudas de la PAC, publicada la semana pasada.

En relación con lo que, sin duda, ha de constituirse hoy en el punto fundamental de debate, las ayudas de superficies herbáceas, tengo que manifestar lo siguiente: en primer lugar, es imprescindible partir de que la puesta en marcha de un sistema tan novedoso y complejo de compensación de rentas, comarcalizado, con múltiples obligaciones y situaciones por parte de los beneficiarios y de las administraciones, podría acarrear retrasos y disfunciones. Así parece reconocerse en todas las comunidades autónomas: existen retrasos, existen errores y existen faltas de pago.

La coincidencia del cambio de Gobierno en esta Comunidad Autónoma, en plena tramitación tiende a hacer pensar a algunos que los problemas que en Aragón hayan podido existir puedan venir por ese motivo añadido. A este respecto es preciso señalar que el actual Servicio de Ayudas del Departamento lo integran las mismas personas que lo componían antes del 15 de septiembre. Por consiguiente, no puede hablarse, como alguien lo ha hecho, de ceses ni de problemas por cambio de personas o de responsables. En cuanto al único cambio, el del director general responsable en aquel momento, este director general había delegado la responsabilidad de la tramitación en el jefe del Servicio de Ayudas y su sustitución al frente de la Dirección General lo fue atendiendo a su escrito de dimisión. Este signo de confianza de mantener el equipo gestor anterior es digno de resaltar, dado que, siendo un asunto de pura técnica, por su complejidad, necesitaba una unidad de criterios de gestión desde el principio hasta el final.

Entrando a efectuar un análisis del proceso, puedo informar lo siguiente. La situación a la llegada del nuevo equipo nos fue expuesta por funcionarios del Departamento, en ausencia del anterior responsable del mismo, en el sentido siguiente: los cálculos previos efectuados sobre las declaraciones de los agricultores aragoneses y la tardía aparición de la Orden de asignación de superficies de barbecho comarcal llevan a establecer, con el con-

sentimiento no escrito de las organizaciones profesionales agrarias, determinados ajustes que permitan cumplir con la normativa de la Comunidad. Dichos ajustes consisten en que el Departamento ha elaborado un denominado «algoritmo de pago», extremadamente complejo, que debe permitir que funcionen perfectamente las liquidaciones de pago y el ajuste de superficies que en aquel acto se nos entregan y que han sido remitidas al Senpa. Dichas superficies, que tienen que ser resultado de la aplicación del algoritmo, fueron en aquel momento: en cereales, quinientas cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos hectáreas; en oleaginosas, cincuenta mil ciento cuatro; en proteaginosas, noventa y siete; en retirada obligatoria, setenta y seis mil ochocientos ochenta y siete; en barbecho quinquenal, cuarenta y siete mil setenta, con una superficie PAC en Aragón de setecientas veinticuatro mil hectáreas, coincidente con la asignación de superficie base para la Comunidad Autónoma.

Parte fundamental de los problemas que posteriormente, a la hora de efectuar el pago, se encontrarán parten de este teóricamente buen funcionamiento del algoritmo de pago, que siempre pensamos que habría sido utilizado para efectuar los cálculos de las superficies integrantes de las superficies de base anteriores, que he expuesto, presentadas al Senpa. Este es el punto de partida, pero no es malo que volvamos la vista atrás para ver cómo se había gestionado hasta entonces la tramitación de las ayudas.

En todo el proceso inicial de conversaciones con el Senpa en definición de ayudas y preparación de la puesta en marcha de la operación PAC, la dirección general responsable fue la Dirección General de Investigación y Tecnología Agrarias. No obstante, diez días antes de la fecha de iniciación de presentación de solicitudes, que fue el 1 de marzo del noventa y tres, se comunicó a la Dirección General de Promoción que iba a encargarse de la operación. Así pues, hubo un cambio de responsables pocos días antes del comienzo. En aquel mismo acto, el director general de Promoción delegó en el jefe del Servicio de Ayudas la responsabilidad de la tramitación. Así pues, hay una delegación de competencias y, por tanto, de responsabilidades en una jefatura de servicio.

La realidad es que tres días antes de la apertura del plazo de recepción de solicitudes no se había definido el proceso de responsabilidad de grabación, ni un plan de recepción de solicitudes. El día 2 de abril se firma un contrato con una empresa privada, por veintisiete millones de pesetas, para efectuar las operaciones de grabación. En el proceso de detectaron un elevado número de errores, que hizo necesario repasar y corregir las solicitudes devueltas por la empresa y repasar previamente las nuevas solicitudes antes de enviarlas a la empresa. Finalizada la grabación el 15 de julio, la empresa remitió a los servicios centrales del Departamento nuevos expedientes con errores para su corrección; hubo que repasar cerca de cinco mil solicitudes en aquellas fechas ya tan avanzadas. Repasadas las solicitudes, el ordenador, no obstante, volvió a rechazar trescientas veinte solicitudes, de las que doscientas ocho incluían girasol entre los cultivos con derecho a ayuda. Esas doscientas ocho solicitudes plantean el primer problema al nuevo equipo, al no poder incluirlas en la propuesta de pago del anticipo de girasol el 30 de septiembre.

Todo esto supone numerosas idas y venidas de personas y expedientes de Zaragoza a Madrid; supone la introducción de datos en un programa que no disponía de medidas de seguridad de comprobación del ajuste a la normativa de los datos de los expedientes que se introducían; supone también asumir un error de teclado de, al menos, un 0,6%, teniendo en cuenta que las personas que introducían los datos cobraban en razón a la velocidad de introducción de los mismos. Estos errores, si extrapolamos el 0,6% a los ciento cincuenta millones de dígitos introducidos, nos daría una cifra de un millón de posibles errores de introducción o, lo

que es lo mismo, aproximadamente, hasta veinte errores por expediente. Parte de estos errores aún tendrán que aflorar en forma de reclamación en las liquidaciones, ya que su localización, si no transgrede la normativa, es muy difícil de no repasar una por una las solicitudes. Por otro lado, no tenemos constancia de que se llevasen a cabo las prevenciones que sobre control de calidad establecía el pliego de prescripciones técnicas del contrato.

El nuevo equipo manifestó su extrañeza por la ausencia de una base de datos en el Departamento a disposición de la Diputación General de Aragón a finales de septiembre. Debo resaltar que a finales de septiembre, pues, la Diputación General de Aragón no disponía de ningún soporte informático con los datos. Hasta el día 10 de octubre no se dispuso en el Departamento de la citada base de datos. A partir de ahí, hubo que generar un programa para leer la base de datos y, por consiguiente, disponíamos de un material informático inaccesible. Elaborado el programa de acceso, se introdujeron las correcciones derivadas de la inspección de campo de dos mil quinientas explotaciones y las reclamaciones a las liquidaciones de anticipo de girasol (unas cuatrocientas reclamaciones), todo ello ya en la Diputación General de Aragón y con nuevo equipo. Entre tanto, la empresa contratante trabajaba en la generación del programa de pago con el algoritmo elaborado por el equipo anterior, el mismo que tenía que haber servido para la extracción de los datos previos enviados al Servicio Nacional de Productos Agrarios y que he relacionado antes.

Hasta los primeros días de diciembre no se conoció la decisión de la Comisión Europea respecto a la superación de la superficie de base de regadío en España y, por consiguiente, cómo iba a afectar a las liquidaciones de los diversos cultivos de regadío objeto de ayuda. La decisión final de la Comisión no afectaba al pago previsto en diciembre, por lo que el algoritmo quedaba inalterado. Las visitas que realizó a la empresa contratante el personal responsable del Departamento no aportaron indicios de necesidad de renovar el algoritmo y de que su aplicación no fuera correcta.

El día 27 de diciembre, por fin, se dispone en el Departamento de las cintas con el programa de pago y la aplicación de la fórmula de pago. A la vez, ese mismo día se da orden de pago al Senpa. Efectuada una comprobación por el propio Departamento, se detecta la aparición de mil quinientas setenta y tres liquidaciones a cero, que nos ponen en alerta de que el programa o la aplicación de la fórmula puede no funcionar correctamente. No obstante, se decide mantener la orden de pago, entendiendo que una gran mayoría de las liquidaciones podría ser correcta, como así resultó posteriormente.

El resultado de la liquidación del día 31 de diciembre, dentro de plazo, fue la siguiente: pago a treinta y cinco mil trescientas ochenta explotaciones, por un total de once mil setecientos trece con ocho millones de pesetas, y mil quinientas setenta y tres liquidaciones con resultado de cobro cero.

Entre los días 3 y 5 de enero se llevaron a cabo reuniones con las organizaciones profesionales agrarias y la Federación de cooperativas para analizar, por un lado, el dato de las mil quinientas setenta y tres liquidaciones a cero y, por otro, los acuerdos verbales que habían tenido con la Administración anterior y que debían haber conformado una liquidación correcta. El día 10 de enero se mantiene una reunión con la empresa contratante del sistema para poner sobre la mesa las causas que podían producir esa falta de pago. Analizada la fórmula de pago y su aplicación, se detectan en ambas, tanto en la fórmula de pago como en la aplicación, deficiencias que nos hacen sospechar de un problema mayor que los expedientes a cero.

En aquel mismo acto del día 10 de enero se acuerda constituir una comisión mixta que repase todo el proceso con todos los medios de ambos y toda la urgencia posible. Desde ese mismo día 10, y hasta el 17 de enero, nuestros servicios se desplazan

a Madrid, al centro de cálculo de la empresa, y redefinen el algoritmo de pago y el programa de aplicación, en un duro trabajo que incluyó un fin de semana, bajo la dirección del director general de Servicios personalmente. A la vez, en Zaragoza otro equipo repasa manualmente los mil quinientos treinta y siete de pago cero, y se prepara un ensayo de nuevo sistema con una muestra representativa de liquidaciones de expedientes con todas las variables y todas las situaciones.

Comprobado en Madrid el funcionamiento correcto del sistema, se entrega al Senpa la liquidación complementaria el día 17 de enero y, efectuada ésta, se obtienen los siguientes datos de errores sobre la primera liquidación: se efectúa un pago complementario por diferencias a nueve mil quinientos sesenta y ocho expedientes, por un valor de mil setecientos veintiséis con siete millones; asimismo, aparecen quinientos catorce expedientes con cobro cero, entre los treinta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro. Analizados posteriormente estos expedientes, se comprueba que su rechazo en trescientos de ellos obedece a errores de grabación y errores de confección, y en doscientos catorce a incumplimientos de la normativa. No se refieren en ningún caso a problemas del sistema de pago nuevo. El día 10 de febrero los trescientos expedientes se remitieron debidamente corregidos para su pago.

Así pues, los errores de la primera liquidación, a 21 de enero, suponen un 25,9% en menos cantidad y un 6,8% en más, tanto debido a errores de aplicación del algoritmo inicial como de confección, grabación e incumplimiento de normativa. En cuanto a la cuantía económica del grado de falta de pago a 31 de diciembre, teniendo en cuenta el pago complementario posterior, es de un 11%. Los errores en la segunda liquidación, la del 21 de enero, suponen el 0,81%, debidos únicamente a errores de grabación, confección e incumplimiento de la normativa. A partir de ahí, el esfuerzo de la Dirección General de Servicios se concentra en preparar la notificación personalizada a los treinta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro solicitantes de su liquidación. En estos momentos se procede al envío de dichas notificaciones.

El agricultor, a partir de ahora, podrá efectuar las alegaciones por diferencias en el proceso normal de cualquier acto administrativo, que, lógicamente, estarán referidas fundamentalmente a esos errores de grabación, que es inevitable que se hayan producido en aquel proceso de introducción de datos, un proceso que se efectuó fuera del control de la Diputación General de Aragón y, como se diría coloquialmente, a destajo.

Quedan por delante nuevos y complicados casos para cumplir con un pago de girasol complementario, que, a su vez, se verá afectado por la aplicación de la fórmula de pago y las reducciones por superación de la superficie de base de regadío; quedan las reclamaciones y su resolución, que generarán un importante trabajo para los servicios técnicos y jurídicos del Departamento; que es necesario reforzar con urgencia; y, a su vez, la generación de los programas informáticos propios con la nueva normativa de la actual campaña.

En resumen, la complicación y la novedad del sistema se encuentran en la raíz de todos los problemas desde su inicio, a mediados de 1992. La otra causa importante de los futuros problemas está en la falta de adecuación de la superficie de partida a la normativa, que en parte fue de aplicación tardía, y el propio Reglamento de 1992 siempre se refería a las superficies históricas sembradas y no a superficies cultivadas. Puede decirse, pues, que todos los errores de cualquier naturaleza conocidos hoy se encuentran solucionados, y en disposición de solucionar los que a fecha de hoy no se conocen pero se prevén.

El nuevo reto para el Departamento es la PAC de 1994. El Departamento ha tomado las medidas precisas para evitar que en la introducción de datos se vuelen errores de grabación, o técni-

cos, contra la normativa de la PAC. Hoy todas las agencias de extensión, organizaciones profesionales agrarias, Federación de cooperativas y entidades bancarias pueden disponer de una herramienta informática para hacerlo. Cualquier revisión o corrección que fuera necesaria podría efectuarse en muchos puntos a la vez. Tanto los datos como los programas estarán en Aragón, al alcance del propio Departamento, y sin costosos contratos técnicos.

Quiero resaltar ante esta Comisión la colaboración y el esfuerzo de los funcionarios de la Dirección General con el director general de Servicios al frente, e implicándose hasta en los más mínimos detalles en la solución de un problema que a nosotros nos ha surgido, pero cuya gestación se inició muchos meses atrás. Este esfuerzo de tramitación no ha sido el único, ya que desde el 15 de septiembre de 1993 el campo aragonés ha recibido veintiséis mil novecientos cincuenta y siete millones procedentes de las diversas líneas de ayuda comunitaria gestionadas por la Diputación General, a los que habría que añadir los que provienen de las líneas propias del Departamento y del Ministerio de Agricultura.

Por consiguiente, el proceso, con sus más y con sus menos, entiendo que ha tenido una primera solución razonable, que quedarán problemas a resolver a instancias de los propios agricultores; pero hay que destacar que, como las propias organizaciones agrarias reconocen, no es un problema de Aragón, es un problema de todas las comunidades autónomas, que en Aragón ha tenido unas características específicas. No hay más que leer algunos boletines de esta última semana, donde determinada organización agraria mantiene que los errores detectados y el número de agricultores que aún no han recibido el pago se sitúa a niveles alarmantes, «sin que en ningún caso —dice esa organización— se esté recibiendo respuesta por parte de las administraciones, cuando es un problema que afecta a todas las comunidades autónomas».

Yo asumo mi responsabilidad en este proceso. Yo represento a un equipo de trabajadores de la Diputación General de Aragón que ha hecho un esfuerzo denodado para corregir unos errores que, fundamentalmente, vienen de un proceso muy complicado y novedoso, que hay que ir mejorando. De aquí en adelante este Consejero asumirá, por supuesto, con mucha mayor claridad, desde el principio hasta el fin, todo, porque todo esperamos llevarlo directamente nosotros y porque entonces sí que no habrá ninguna causa que justifique que este Consejero tenga que echar mano a explicaciones históricas o a procesos que no ha estado en sus manos controlar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Consejero.

Como es habitual, haremos un breve receso, que será, aproximadamente, de quince minutos.

Se suspende la sesión.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Se reanuda la sesión.

A continuación intervendrán los distintos Grupos; en primer lugar tiene la palabra el representante del Mixto.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia del señor Consejero, doblemente: por ser a petición propia, venir a informar a las Cortes de la situación existente con los agricultores, y significar los errores que se han producido de la problemática existente.

Y, por mi parte, decir que no sé qué es lo que ocurre pero siempre que se trata de los agricultores, algunas cosas no funcionan y reciben generalmente los pagos tarde. Entonces, en ese sentido, yo le diría al señor Consejero que tome aviso para que los pagos correspondientes a los agricultores lleguen puntualmen-

te y, sobre todo, que no se repita esa situación existente, donde no encontramos a un solo culpable o, mejor dicho, no encontramos a un culpable, sino que es una situación general la que ha envuelto esta problemática con los agricultores. Pedirle que, desde luego, de ahora en adelante, eso no se repita, porque es algo de primordial importancia.

Nada más.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias. Señor Consejero, ¿desea responder?

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Sí, brevemente.

Efectivamente, sí sabemos lo que ocurre, por qué llegan tarde los pagos en general: cada día se está complicando más la normativa europea; cada día las normas salen más tarde, muchas veces con campañas iniciadas; intervienen múltiples administraciones, interviene la Comunidad Europea, interviene el Gobierno español, interviene la Comunidad Autónoma, las diversas comunidades autónomas. Cuando tantos intervienen en un proceso, es lógico que se produzcan más disfunciones de lo normal.

Efectivamente, éste es nuestro compromiso: que los pagos no lleguen tarde. Pero no es ésta la única línea que tiene problemas, hay otras líneas también que tienen problemas; pero líneas, en todo caso también, que están iniciadas y en las que nosotros lo que estamos intentando es acelerar al máximo la solución de esos problemas. Desde luego, de lo que nosotros dependa, y desde ya... desde hace un tiempo que empezamos las tramitaciones de las líneas por la propia Diputación General; creo que el compromiso nuestro tiene que ser ése, y ahí vamos a volcar los máximos recursos, desde el tema informático a la potenciación de este Servicio de Ayudas que tan cargado va de trabajo siempre, incluyendo también los servicios jurídicos, para establecer una mecánica rápida de solución de los recursos que puedan establecerse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, al representante de Izquierda Unida: señor Martínez, tiene la palabra.

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Gracias, Presidente.

También quiero dar la bienvenida al señor Consejero y al director general, y reconocer que la comparecencia a petición propia normalmente siempre es de saludar cuando los políticos tienen algo que contarnos; en este caso, el señor Consejero es consciente de que esta comparecencia se imponía por las circunstancias, independientemente de las responsabilidades más o menos directas por su gestión, y es un ejercicio que aplaudir, pero también —como digo— creo que estaba en la obligación.

Por lo tanto, lo importante sería apelar a la responsabilidad para que este proceso, que está sin cerrar, evidentemente, no se abra todavía más, con consecuencias no diría sólo irreparables, sino con consecuencias más graves para el conjunto de la agricultura de Aragón; cuando digo «para el conjunto de la agricultura» no sólo es para el conjunto de los agricultores a título individual, sino para lo que suponen las rentas agrarias y los ingresos globales, que, por cuestiones de la PAC, son imprescindibles para seguir garantizando el sector agrario.

Yo creo que eso es importante, y el tono con el que el señor Consejero ha iniciado la intervención, pero sobre todo (porque yo he cogido más directamente, al haber llegado después de haber comenzado él, el final) el asumir la responsabilidad que le toque me parece que es un ejercicio sano que de vez en cuando en estas Cortes nos conviene escuchar por parte de los gobernantes; porque es de suponer que, aunque en el sueldo del señor

Consejero deben ir críticas como las que se le han hecho y las que le vendrán —se supone— no sólo en esta comparecencia, sino a lo largo de su gestión, sí que hay que reconocer que es una patata caliente que a ningún político le hubiese gustado tener que cocinar o, mejor dicho, que servir en la mesa.

Y yo diría que, con esa llamada a la responsabilidad que yo también intento trasladar y que el Consejero creo que, veladamente, ha ido dando con pinceladas en su intervención, el que en las responsabilidades anteriores tampoco se haya querido innecesariamente entrar... Tampoco este Diputado, que podría tenerlo más fácil que unos y otros en esta comparecencia, va a entrar en responsabilidades anteriores, porque no sería serio ni tampoco sería en este caso constructivo.

Es verdad que es un proceso complicado; sobre todo los técnicos del Departamento, que son los que estaban antes, y muchos de ellos, casi todos, en este tema han seguido aplicando las directrices anteriores, continúan... Digo que son ellos los que más habrán podido comprobar la complejidad que tiene el llevar adelante un proceso novedoso; pero eso no descarta el que la experiencia de la última etapa de gobierno (como se desprende de este informe —posiblemente más interlocutores conocedores hay en esta Comisión—) de improvisar, sobre todo de improvisar determinados trabajos, cuando ya de por sí a equipos más preparados les puede suponer un problema impropio el que se improvise, y que se hayan hecho algunos cambios de asignación en la elaboración de estas declaraciones, pues posiblemente hayan aumentado los riesgos, que al final se han traducido en mayores errores de los que quizás de manera natural se hubieran podido producir, como parece ser que es la tónica general, con las diferencias naturales entre comunidades. Parece ser que ha sido una tónica general, y no nos gustaría que hubiese sido no sólo la tónica general, sino más acentuada en nuestra Comunidad Autónoma.

Y eso que sirva, cuando menos, para experiencia, porque no en vano la propia Comunidad Autónoma en sus presupuestos va a contar con esa gestión directa de los recursos de la PAC; que no sólo sirvan, evidentemente, para permitir que el techo de endeudamiento de los presupuestos de la Comunidad Autónoma permita un presupuesto expansivo y, por lo tanto, de inversión, sino que también sirvan, evidentemente, para que el sector agrario, que colabora con esas cantidades, con esas transferencias a que el presupuesto de Aragón sea más alto y más hinchado, que no sigan siendo los paganos de una gestión bastante deficiente desde el punto de vista de la Administración.

Yo por eso creo que lo que hoy se está ventilando no sólo es una lesión grave a las rentas de los agricultores... y especialmente de los agricultores pequeños, porque no nos olvidemos que son los únicos ingresos que tienen los agricultores a título principal y de las explotaciones familiares agrarias, fundamentalmente los ingresos que les garantizan la supervivencia; quizás no de otras explotaciones agrarias, que, en la medida que les corresponde proporcionalmente, también tienen su lesión; pero todos sabemos que no es igual depender exclusivamente de esto como un salario casi, a depender como una renta añadida a otros ingresos.

Y es grave, muy grave, que en este momento estén sufriendo una buena parte de agricultores, es grave. Y a mí lo que más me preocupa es el descrédito que pueda significar para el sector agrario, descrédito de su Administración, de la suya, no de la de antes y la de ahora, de la suya, de la de un Gobierno de Aragón, porque tanto una como otra siempre se han preocupado de destacar la sensibilidad con el sector agrario (luego se verán los éxitos o los errores de unos y otros), pero es un descrédito y una desconfianza hacia un sector bastante desconfiado por muchas razones, por los palos que le llegan.

No nos puede servir que es mal de todos, señor Consejero, no nos puede servir que es mal de todos, el que haya muchas o

casi todas las comunidades autónomas que hayan sufrido estos errores y por lo tanto ésta es una más. Yo creo que ésta es una de las que más, creo que es una de las que más.

Y, simplemente, terminar con una interrogante, que, aun a pesar de la voluntad puesta por todos los miembros del Departamento (y efectivamente creo que es de saludar su reconocimiento a los funcionarios por el mal trago que pasan también, porque en el fondo son temas que deben afectarles a la sensibilidad de cualquier trabajador), es con qué garantías, qué bolsa, qué posibilidades reales tiene el señor Consejero para compensar los errores que no puedan corregirse por la vía de ese trabajo que está terminándose en este momento, es decir, si va a tener posibilidad, maniobra, bolsa, presupuesto, para, desde Agricultura, compensar las mermas de las rentas que les tenían que haber llegado en las mejores condiciones.

En segundo lugar, si tiene previsto el Departamento habilitar cuando menos para pagar los intereses, aunque no sea en este momento demasiado agradable decirle a un agricultor que le van a pagar intereses por deudas de la Administración, pero si tiene previsto el Departamento, o en todo caso el Gobierno, cubrir los intereses que les suponen de demora en los cobros, sobre todo de los agricultores a título principal y de las explotaciones familiares agrarias. Es decir, después del problema viene la penitencia, que es un poco a lo que nos apelaba el señor Consejero: la corrección de errores; pero sobre todo la compensación de los perjuicios, que a una buena parte de agricultores, si no es por acción directa del Gobierno aragonés, difícilmente nadie les va a compensar materialmente los problemas que han supuesto estos retrasos y estos grandes errores.

Eso es, en primera lectura, lo que yo quería trasladarle, y apelo nuevamente a la responsabilidad de todos para evitar que un rifirrafe innecesario, no, no en los términos que políticamente estamos acostumbrados, sino en este caso concreto un rifirrafe innecesario de reparto de culpas o de ver quién lo ha hecho peor, que al final el que salga perdiendo sea el sector agrario, lo cual sería hacer un flaco servicio a aquello con lo que a todos de vez en cuando nos gusta llenarnos la boca, que es el propio sector.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Básicamente, de acuerdo con la intervención: mil setecientos millones, veinte días. En eso consiste fundamentalmente el retraso de lo que hemos detectado, que puedan ser errores de posibles responsabilidades por parte del Departamento, concretamente en la aplicación, la concesión y aplicación de la fórmula de pago. Se podría hacer una estimación de intereses de sobre esa cantidad. Y, en todo caso, es un tema que podemos plantear al Consejo de Gobierno, sí, es un tema que podemos estar en disposición de asumirlo como tal Gobierno; porque en temas presupuestarios de este tipo, yo sí que puedo hacer una defensa ante el Consejo de Gobierno de la necesidad de que por esos veinte días estas personas reciban una compensación.

Otra cuestión ya será analizar los posibles errores del tipo que yo llamo mecánico o de confección. Y, aprovechando que hablamos de este tipo de errores, yo lo que sí que me niego en absoluto, totalmente, es a reconocer que yo esté echando la culpa a los agricultores de nada. Yo no echo la culpa a nadie, a los agricultores tampoco, ni al equipo anterior, ni al equipo anterior. Yo hago una análisis de lo que he encontrado, y de ahí en adelante... Pero a los agricultores, pues como todo en la vida, cualquier declaración de este tipo, si la rellena un agricultor con la preparación su-

ficiente, pues la puede hacer bien; si la rellena un agricultor con la preparación insuficiente, pues la puede hacer mal. Normalmente los agricultores, normalmente, acuden a sus organizaciones agrarias, a su cooperativa, acuden a la agencia de extensión, a los servicios oficiales del Departamento. También ahí se cometen errores, también. Sobre todo cuando la normativa tan compleja no es bien conocida, y al mismo nivel, por todos.

Por consiguiente, eso es lo que no sabemos en este momento, a cuántos puede afectar. Porque éste tiene que ser una reclamación directa: es imposible hacer una revisión, y tampoco con la revisión de uno por uno de los cuarenta y cinco mil expedientes se localizaría. Ahí tenemos que, como en todos los procesos administrativos, estar a la espera de que cuando se recibe una liquidación, la persona diga: pues esto no corresponde a lo que yo declaré, porque ahí el agricultor va a recibir su superficie declarada, su superficie auxiliada en razón a los condicionamientos técnicos de la explotación de los barbechos —fundamentalmente— que haya establecido, el dinero por cultivos que ha percibido... Por lo cual ya tiene una base para iniciar un proceso si ha habido algún error.

Pero son errores de dos tipos. Bien por no entendimiento de la normativa, y por consiguiente, a lo mejor, una aplicación que puede llegar a ser tan grave, tan grave, que si eso se ha llevado a la práctica pueden quedar algunas personas sin cobrar; pero eso pasa en todos los sitios si no se cumple con la normativa. Pero también puede ser debido al típico error de que donde había que poner «regadío» se puso «secano», o lo que fuera, o donde en vez de la clave 11 se puso la clave 21, etcétera, etcétera; pero, a su vez, la introducción de esos datos en el ordenador, a la vez que se efectúa, puede establecer nuevos errores. Estos errores ya no son unos errores de aplicación de fórmula, de aplicación de la normativa sobre una declaración, sino que la declaración puede tener, tanto la declaración como la introducción de los datos, esos fallos, y desde la Administración lo que esperamos es ir recogiendo, en el caso que... seguramente será así, existirán bastantes, existirán bastantes, porque —como he dicho antes— no se estableció un procedimiento que a la entrada de los datos evitase que el no cumplimiento de la normativa lo rechazara, como en este momento ya se ha preparado en el Departamento.

En ese sentido, pues, estoy dispuesto a hacer el planteamiento de la posibilidad de pago de intereses ante el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta que no solamente es esta línea, aunque en estos momentos es la que está de actualidad, pero históricamente, históricamente, las administraciones siempre han tenido algunos retrasos en general —tampoco siempre— en los pagos, igual que también, ahora, a la hora de aplicar los períodos de entrega de solicitudes, también clásicamente se están estableciendo unos períodos de prórroga, tanto a la entrada de datos como incluso en el pago... El pago es menos lógico, porque debe ser la administración ya la que asuma la responsabilidad, pero suele ser corriente que cuando se comienza con una normativa de esta complejidad... que por la complejidad —insisto— tan tremenda como ésta se ha podido producir esta disfunción.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Señor Martínez, ¿desea intervenir de nuevo?

El señor Diputado MARTINEZ VAL: Sólo por una cuestión muy puntual.

Refiriéndose el señor Consejero a los mil setecientos millones en veinte días... creo que ha sido la expresión concreta suya, que no sé si he entendido bien que iba a plantear en Consejo de Gobierno directamente o lo iba a consultar previamente, se supone con el propio equipo económico; pero si lo va a llevar adelante, pues simplemente es una observación que comparte con este Di-

putado. Lo digo porque, claro, una cosa es que desde aquí se inste en esta comparecencia, sin perjuicio de que se pudiera llevar otra iniciativa —que no descartamos— o que comparta conmigo el señor Consejero que había que solucionar, desde el Gobierno evidentemente, esos retrasos, esa merma de rentas por el retraso en haberlas cobrado (creo que deben ser en algunos casos más de veinte días, tampoco tengo todos los datos al alcance), y otra es si efectivamente lo va a llevar adelante como una actuación necesaria y a defender a todas luces, dentro del margen de maniobra que deba tener dentro del Consejo de Gobierno.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Martínez.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Sí, por aclarar lo que yo he dicho claramente.

Indudablemente, desde el punto de vista moral, moral, entiendo que esto hay que plantearlo, hay que hacer un análisis técnico, técnico-jurídico, de la implicación que pueda tener una medida de este tipo, que en este momento yo no estoy en disposición personal de hacer. Yo, moralmente, si entiendo que cualquier cuestión de injusticia, de injusticia, haya que resolverla, por supuesto. Hay que ver las implicaciones, la legalidad, la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma; la Intervención y el equipo económico del Gobierno deben ver si el establecimiento de este tipo de precedentes puede hacerse perfectamente legal, y, si es así, no tengo ningún problema en absoluto en plantearlo, pero lógicamente hay que hacer un análisis técnico y jurídico previo del tema. Moralmente, por supuesto que sí; pero una cosa es la voluntad y otra cosa son los cauces legales y jurídicos que permitan hacerlo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

Pasamos pues al Grupo Popular: señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Gracias, señor Presidente.

Gracias al señor Consejero y al señor director general por venir ante la Comisión de agricultura a explicarnos el proceso de los pagos con respecto a la PAC.

Yo voy a empezar, señor Consejero, porque los que me han precedido en el uso de la palabra parece ser que han pasado muy de puntillas por el problema (habrá razones o no habrá, es responsabilidad de ellos con su propio electorado), pero yo le puedo decir, señor Consejero, que no solamente no nos ha convencido de sus explicaciones al Grupo Popular, sino que usted mismo no está convencido. Usted ha ligado varias contradicciones en su propia intervención, desde empezar no asumiendo su responsabilidad y tratar de derivar esa responsabilidad entre agricultores, anterior Gobierno, organizaciones agrarias, empresa que ha programado los textos informáticos... Y me estoy refiriendo no solamente a sus palabras en esta Comisión, sino a sus declaraciones de las últimas semanas. Ha llegado incluso a decir que no había cambiado, y en cierta medida hacer responsable al equipo gestor del anterior Gobierno, para terminar su intervención haciendo grandes loas del mismo.

Señor Consejero, usted conocerá, porque ha sido Diputado de esta cámara, que las ayudas de la Comunidad Económica Europea datan de hace siete años. Usted ha llegado a la Consejería y con usted ha llegado el escándalo. Es la primera ocasión, la primera vez que hay gravísimos errores en el pago de las ayudas de la PAC, y le puedo decir que en el año anterior, cuando todavía usted no era responsable del Departamento, se hicieron pagos por valor de veintitantos mil millones de pesetas a los agricultores

aragoneses; estamos de acuerdo con usted en que realmente la PAC ha hecho incrementar sensiblemente el papel de la burocratización, pero no quiera venir aquí como que llega usted de nuevo y se encuentra con todo el paquete encima de la mesa.

Por entrar en las cuestiones concretas de lo que ha pasado en estos días —y posteriormente haremos la valoración que a nuestro parecer merece el tema—, se han detectado graves deficiencias en todos los procesos. Millares de agricultores en Aragón se han quedado sin percibir las ayudas; usted mismo lo ha reconocido: más de diez mil de salida. Multitud de liquidaciones erróneas; miles también. Ausencia o deficiencia de información en las liquidaciones; usted se comprometió, señor Consejero, hace no muchas semanas a enviar a todos los agricultores una liquidación para que supieran exactamente qué es lo que tenían que cobrar y, en base a las percepciones, poder hacer las reclamaciones. Hoy, señor Consejero, 14 de febrero de 1994, los agricultores aragoneses, los agricultores aragoneses siguen sin saber todavía qué es lo que tienen que percibir. Dificilmente le van a poder reclamar a la consejería de Agricultura ninguna cantidad cuando no saben realmente cuáles son las cantidades que tienen que percibir; es decir, que no se están facilitando en absoluto las ayudas para que los agricultores puedan reclamar por los errores que ha habido. Ha habido también una falta pública de información de trascendencia, como ha sido el volumen de las ayudas solicitado, las superficies, el número de animales..., el número de los errores y los impagos —nos acabamos de enterar ahora—. Y otro aspecto que usted no ha querido siquiera ni nombrar es el capítulo de la forestación, número de solicitudes de la forestación y qué ha pasado con la forestación. Y no ponga caras raras, señor Consejero, porque yo creo que el tema de la forestación está incardinado directamente en el tema de la PAC, como otros aspectos que también vamos a tocar y que usted ha olvidado totalmente.

En conjunto, se puede decir que usted ha creado un clima de desinformación y oscurantismo, desde el punto de vista de la política agraria; ha aumentado, si cabe, la desconfianza de los agricultores ante esta Administración; les ha dejado en una total indefensión, y luego ha creado un grave perjuicio económico para los afectados.

En primer lugar, señor Consejero, si usted tiene un préstamo, y sabe que por desgracia la economía de los agricultores aragoneses está con un endeudamiento muy importante, y hay un plazo marcado por la propia Unión Europea de pagos límite de esas ayudas, normalmente los plazos de las amortizaciones de los intereses de los agricultores van en función —como muy bien decía anteriormente el Diputado de Izquierda Unida— de esos ingresos. ¿Qué es lo que ha ocurrido, señor Consejero? A partir del 1 de enero las entidades financieras, por los intereses de mora, han empezado a aplicar sus tarifas del 27, 28, 31%, y los agricultores que hoy todavía no han recibido —que los hay, no se diga que no; los hay todavía que no han recibido esas ayudas— están pagando al 30% los intereses de ese dinero que les pertenece. Por otro lado, también ha habido que hacer un número importante —nosotros tenemos constancia— de renovaciones ya de esas propias pólizas, por no poder hacer frente con los pagos de las ayudas de la PAC. Y, luego, también ha habido un efecto negativo, como es lógico, en la propia programación de los agricultores a la hora de establecer los pagos a futuro y, por supuesto, en su deteriorada imagen de solvencia, que usted ha contribuido en cierta medida a aumentar.

Entramos en el capítulo concreto de oleaginosas, que usted prácticamente no ha mentado. El pago del primer anticipo de oleaginosas se hizo efectivo dentro del plazo correspondiente que marca el Reglamento y la Orden Ministerial publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 11 de febrero del año 1993. Ha habido un número indeterminado de errores por los que ha habido agri-

cultores, señor Consejero, en la provincia de Huesca, le puedo hablar en concreto de doscientos veintitantos expedientes de que nosotros hayamos tenido conocimiento, ha habido errores en cuanto a las liquidaciones, y varios de esos expedientes, señor Consejero, se han empezado a liquidar la semana pasada. Y usted no ha mentado absolutamente nada sobre el tema de las oleaginosas. No se ofrece más información o consigna que la de esperar.

El otro día, en el Pleno, señor Consejero, a una de mis preguntas sobre si le pareció oportuna la negociación, ya me contestó que no había habido negociación, es decir, que usted dijo cuando tomó posesión del Gobierno, aquí, ante esta Comisión de agricultura, que uno de sus principales objetivos, y que ya estaba empezando a conseguir, era la relación que iba a tener con el Ministerio de Agricultura, que Aragón iba a ser oído en Madrid. Pues Aragón sigue sin ser oído en Madrid, porque usted reconoció precisamente el otro día que para el tema de la orden del girasol no se había tenido en cuenta o no se había contado absolutamente para nada con Aragón, porque usted entendía que Aragón salía beneficiada. Bueno, pues Aragón sale beneficiada... y el primer año, con la aplicación o la reducción que se nos va a hacer en el próximo pago —usted tiene de plazo hasta final de marzo—, ya son dos mil millones de pesetas los que los agricultores aragoneses vamos a dejar de percibir por esas ayudas. Y usted sigue contento con la política de ayuda comunitaria y sigue contento en el caso concreto del girasol, tal como manifestó y está recogido en el *Diario de Sesiones* del Pleno del pasado jueves.

Cereales y abandono de tierras. Algunas de las cantidades se pusieron a disposición de los agricultores —como bien usted ha dicho— los días 3, 4 y 5 de enero, lo que supe de salida ya un incumplimiento de la fecha límite marcada por el Reglamento 1.765 de la Unión Europea, que establece que el último día de plazo para pagar es el 31 de diciembre. Señor Consejero, usted tenía aquí una oportunidad de oro, como han tenido otras comunidades... y ya entraremos en el capítulo de las comparaciones con otras comunidades. Usted ha dicho que era un problema general, que solía ocurrir en todas las comunidades autónomas; yo le puedo decir que ha habido comunidades autónomas en España —y se lo voy a demostrar— que han pagado con anterioridad, porque lo que dice el Reglamento comunitario es fecha límite de pagos, no que sea la fecha en que haya que hacer exactamente los pagos; por no decirle lo que ha ocurrido en Francia, que probablemente nos llevan muchos años de anticipo, que la última semana del mes de septiembre los agricultores habían cobrado ya estas ayudas, que todavía en Aragón hay muchos agricultores que no han podido o no han llegado a percibir.

Ha hecho usted una serie de valoraciones y ha aportado unos datos que coinciden básicamente con los que ya teníamos, porque se habían manifestado por su Departamento: son los mil ochocientos millones, los nueve mil quinientos ochenta agricultores, más esos números de los mil y pico agricultores que habían salido con pago cero. A nuestro juicio, superan realmente, unos con otros, el 50% de lo que han sido realmente los pagos de la PAC, en el 50% de los expedientes ha habido problemas. De todas formas, usted hizo unas declaraciones, que están recogidas en los medios de comunicación, donde echaba la culpa a la novedad del sistema de reparto, a su complejidad, a que muchas declaraciones eran incorrectas (es decir, de una forma velada, echar la culpa a los agricultores) y a la falta de previsión del anterior ejecutivo... y al exceso de confianza del actual, es decir, que ha sido una cuestión que a mí realmente me llamó mucho la atención, y también coincide perfectamente este argumento con lo que usted nos ha manifestado anteriormente al decir que al entrar en su Departamento solamente había cambiado la Dirección General, pero que el resto del equipo seguía siendo el mismo, y ha dicho que en este equipo era donde realmente es-

taban las responsabilidades, para, al final de su intervención, volver otra vez a decir que no, que han trabajado mucho... de lo cual yo estoy completamente convencido, pero no ahora, señor Consejero, también con el anterior Gobierno, también con el anterior Gobierno. Y lo que viene a decirnos, en definitiva, es que la responsabilidad —sería de todas formas así— es suya, señor Consejero, porque usted asumió en su día la responsabilidad del Departamento de Agricultura.

Las deficiencias que hoy hemos constatado, haciéndole una síntesis de lo que sería este capítulo, es la ausencia total de comunicación o liquidación en base a la cual poder reclamar. Yo creo que es una cuestión que usted tiene que reconocer dentro de esta Comisión. Sólo se dispone del extracto bancario; ha habido muchos agricultores que han venido o han ido a las organizaciones agrarias y a las oficinas de Extensión Agraria para decir: esta cantidad que me ha llegado de la Diputación General de Aragón, ¿a qué corresponde?, porque no dice absolutamente de dónde me viene. Un porcentaje variable, entre el 35 y el 75% de los agricultores no cobran la totalidad de las ayudas los días 3, 4 y 5 de enero. Por todo eso también se puede decir que no hay forma, no hay forma, ni los propios técnicos de Extensión Agraria, de saber dónde está la naturaleza de los errores. El otro día usted tampoco me supo contestar a esta pregunta, porque quizás no la entendió, o no la quiso entender, no supo responder dónde está la naturaleza de los errores en el pago de las ayudas a los agricultores, porque no hay ningún criterio. Ha habido agricultores que han cobrado el 400 o 500% —que han sido los menos—, ha habido agricultores que se han quedado al 50%, otros al 30%, unos que han cobrado una parte perfectamente en función de alguno de los documentos PAC y otros que no. Es decir, que usted no ha explicado, no ha dejado claro dónde está la naturaleza de estos errores.

Tuvo varias reuniones con organizaciones agrarias —como ha manifestado— y anunció el pago a fecha 20 de enero de 1994. Este pago, señor Consejero, y esto lo digo a efectos de intereses (porque le vamos a hacer una propuesta muy concreta también que teníamos preparada al unísono con lo que ha comentado el Diputado de Izquierda Unida), el pago ha llegado realmente a las entidades bancarias el 26 de enero, en los casos que ha llegado, porque todavía le sigo diciendo que a fecha de viernes de la semana pasada había muchos agricultores que tenían errores y a los que les no habían llegado todavía las cantidades complementarias. Y, por supuesto, volver a incidir que siguen ustedes sin mandar las liquidaciones a los agricultores para que sepan en base a qué reclamar. Si las tienen, nosotros les agradeceríamos que hicieran un esfuerzo para que los agricultores sepan exactamente cuáles son las cantidades a recibir.

Señor Consejero, pasamos de capítulo: ovino. El 30 de marzo del noventa y tres la Administración tenía ya toda la documentación sobre los derechos de prima correctos. Sale el período de plazo para poder hacer esas solicitudes. El dinero de las primas, señor Consejero, fue ingresado en el verano de 1993, es decir, tenemos copia, señor Consejero, de las transferencias hechas desde la Comunidad Europea del dinero de las primas de 1993, es decir, que ya no son veinte días, como anteriormente se comentaba, veinte días en el capítulo de lo que han sido los pagos de los cereales, pero del pago del ovino hablaremos más detenidamente. Ha habido unas irregularidades en los pagos del 50 al 70%, señor Consejero, y actualmente, a fecha de hoy, todavía hay quinientos ganaderos (que yo me atrevería a decir que deben estar entre las cabañas más importantes aragonesas, no por número, sino porque son las que se han movido y han agilizado, porque han hecho variaciones en su explotación o han constituido sociedades entre hermanos o han constituido realmente una nueva entidad para poder hacer viable la explotación agraria) que todavía no han recibido el dinero de las primas de bovino. Esto

supone aproximadamente del orden de los ciento cincuenta o ciento sesenta millones de pesetas.

Además, la gravedad del tema, señor Consejero, se plantea cuando, con fecha 6 de enero, usted recibe, usted no, pero miembros de su Administración reciben a la Federación de ADS, de ganaderos, de la provincia de Huesca y de la provincia de Zaragoza, donde les dicen a ustedes que no publiquen los derechos porque hay errores otra vez en los derechos que han enviado a los ganaderos, que se los van a facilitar ellos mismos, porque parece ser que ya no se fían de ustedes. Es decir, los propios ganaderos se ponen de acuerdo para facilitar al Departamento de Agricultura la lista de los errores y cuáles son realmente los derechos que tiene ganadero por ganadero. La llamada por respuesta. Ustedes no hacen absolutamente ningún caso, y el hecho es que actualmente siguen todavía sin haberse subsanado los errores. Creo que usted ha hecho de su capa un sayo y no ha contado en este caso con una ayuda importantísima que el sector le brindaba a la hora de solucionar este problema.

Del vacuno de carne no se ha acordado, cuando estaba prevista la percepción de un anticipo en noviembre, señor Consejero. Es decir, usted no ha querido tocar estos temas, pero, bueno, estos temas son también de la PAC, son de la política agraria comunitaria, no son extraterrestres estos problemas, y usted deberá conocer —supongo— que en la Comunidad aragonesa hay ganaderos de ovino, hay ganaderos de porcino, hay ganaderos de bovino y hay otra serie de agricultores, es decir, que no solamente se quiera reflejar algo que ha sido —dijéramos— el *boom*, que ha sido el pago del tema de los cereales. En este caso concreto, señor Consejero, usted sabe que el incumplimiento todavía es mucho más grave, aunque la cantidad o el número de afectados es menor. Llevamos varios meses realmente de retrasos en estos dos aspectos.

Y una pincelada, señor Consejero, única y exclusivamente por el tema de forestación, porque, como no tenemos mucha oportunidad de verle por estas Cortes, en esta Comisión Agraria —quiero decir—, aunque sí en el Pleno, por supuesto, pues hacerle la consideración, porque también está directamente relacionada con la PAC, que solamente hacen que lanzar programas a nivel de televisiones, al señor Ministro de Agricultura se le llena la boca hablando de la forestación, del futuro de la forestación española... Oiga, hablemos de los expedientes que le presentaron el año pasado los agricultores, hablemos de las disponibilidades, de lo que se ha hecho, de lo que se va a hacer este año con todo ese dinero desde Bruselas... Absolutamente nada de nada. Parece ser que los parámetros que marcan en Madrid después en las comunidades autónomas no se pueden acoplar, porque los agricultores se interesan excesivamente; es decir, igual que nos pasó a los agricultores con el 808; usted nos dirá que éstos mueren por exceso de la virtud del mismo, de la misma orden.

De todas formas, señor Consejero, nos interesa saber varias cuestiones: intereses del dinero no entregado de todos los pagos de la PAC, empezando por las primas de bovino, siguiendo por las primas del vacuno y terminando por las primas de lo que han sido los pagos a los cereales y a los abandonos, ¿a cuánto asciende este dinero? Quizás usted no lo sepa ahora, pero esta información nosotros la queremos saber.

Señor Consejero, nosotros exigimos el pago de la mora a los agricultores por los desvíos y los retrasos que ha habido en los pagos de estas últimas semanas y con anterioridad a las primas de los ganaderos. Le puedo decir en esta cuestión concreta que nosotros vamos a plantear una iniciativa parlamentaria ante el Pleno de la cámara para que las Cortes tomen una postura determinada a este respecto.

Y le puedo decir también, señor Consejero, que usted, que está eludiendo la responsabilidad, que no quiere —parece— entrar en ninguna responsabilidad con ninguno de los elementos que

ha ido cuestionando... Porque, por un lado, ha dicho que tenía responsabilidad, luego que no tenía; al final, parece ser que quiere quedar todo en un tótum revolútum para que al final no se vea muy bien dónde está la responsabilidad. Yo le hubiera agradecido personalmente, se lo digo sinceramente, señor Consejero, que hubiera asumido su responsabilidad, porque, asumiendo responsabilidades, se puede empezar a tomar posturas; porque, si usted no asume la responsabilidad, después su Consejo de Gobierno va a tener muy difícil decir: no, no, si ha sido un error del Consejero, que pague el propio Consejero; y el Consejero, ¿con qué va a pagar?, ¿con su dimisión?, ¿eso solucionaría el problema de los agricultores? Quizás no, seguro que no, es posible que no, porque realmente lo que nos interesa es que con los agricultores se lleve una gestión como tiene que ser. Es decir que aquí ya le anunciamos una iniciativa parlamentaria concreta.

Declaraciones del propio Consejero: novedades y sistema de reparto, complejidad del mismo, declaraciones incorrectas, falta de previsión del anterior ejecutivo... Usted ha dicho, señor Consejero, que cuando tomó posesión de este Gobierno todavía no estaban entregados por la empresa informática los programas que tenían que derivar o desarrollar los pagos de la PAC. ¿Sabe, señor Consejero, que mañana se cumplen cinco meses desde que usted subió al poder?, ¿no ha tenido suficiente tiempo en cinco meses de hacerse responsable de la consejería? Es difícil eludir y tratar de evitar responsabilidades cuando se lleva ya tanto tiempo al frente. Usted, señor Consejero, veladamente quiere hacer responsable —porque ha habido alguna declaración de este tenor estas últimas semanas— a la empresa encargada del programa informático. Le puedo demostrar con datos que la Junta de Castilla y León, señor Consejero, ha tramitado un total de ciento cincuenta y dos mil novecientos sesenta y tres expedientes, con un pago de sesenta y siete mil trescientos dieciséis millones...

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Pintado, vaya intentando terminar, el tiempo es limitado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Gracias, señor Presidente.

Este programa informático que ha hecho la gestión de Castilla y León es el mismo, la misma empresa que ha gestionado para Aragón. En Castilla y León hay un Gobierno del Partido Popular, en Aragón hay un Gobierno del Partido Socialista; esperamos que no tendría que ser óbice para esta cuestión.

Ha habido exceso de confianza, señor Consejero... no sé si ha habido exceso de confianza por su parte, pero usted ha conseguido poner en su contra a todos los agricultores de la Comunidad Autónoma, ha puesto en contra a las organizaciones agrarias, y no diga que solamente ha sido una organización agraria, ha habido varias organizaciones agrarias: de las tres representativas, dos se han puesto totalmente en contra y han llegado incluso a pedir su dimisión, y, señor Consejero, su propio partido ha salido en los medios de comunicación, parece que le están cuestionando. Pero es que su propio partido en la Diputación Provincial de Huesca ha aprobado una moción donde dice textualmente que «la Diputación Provincial de Huesca insta a la Diputación General de Aragón para que, a través de su Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, una vez conocidas las causas que han originado los retrasos en el pago de las ayudas de la PAC, exija a la Administración responsable del retraso —es decir, a ustedes, clarísimamente— la compensación del pago de los intereses de la demora que haya podido originar». Es decir que compañeros suyos en estas Cortes que están presentes en la propia corporación de la Diputación Provincial de Huesca le han echado en cara que usted no ha pagado bien, y usted viene aquí realmente a tratar de sacarse el tema de encima.

No es mal de todos, como muy bien decía anteriormente el Diputado de Izquierda Unida, señor Consejero: un verdadero fiasco en Aragón, un verdadero fiasco. En Andalucía, Cataluña, la primera semana de diciembre se habían hecho todos los pagos; Navarra la tercera semana de diciembre había formulado los pagos; Castilla y León el día 28 de diciembre había formulado todos los pagos, es decir, que no todas las comunidades. Y con esto no quiero decir que sean de uno o de otro color, porque yo creo que el signo político a la hora de pagar a los agricultores tiene poco o nada que ver; pero, bueno, habla de la gestión y de las responsabilidades en unas y otras comunidades autónomas.

Y luego un apunte, señor Consejero...

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Pintado, le ruego que vaya terminando.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Pues, señor Presidente, yo creo que la temática del tema es lo suficientemente importante...

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Desde luego que es importante, pero restan Grupos por intervenir y conviene que nos ajustemos un poco al tiempo.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Voy a agilizar al máximo, pero me queda todavía materia. ¿Puedo continuar?

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Puede seguir. Vaya concluyendo.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Gracias, señor Presidente.

Para el año noventa y cuatro —y posteriormente tendré más tiempo en la réplica—, para el año noventa y cuatro usted ha dicho que ha dado todos los pasos para que no sea así. Señor Consejero, usted ha empezado ya mal el año noventa y cuatro, porque desde que se ha anunciado desde el Ministerio de Agricultura que el plazo para presentar las solicitudes terminará el 15 de marzo, usted ha presentado una orden, que ha salido publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, por la que el plazo termina el 28 de febrero, es decir, que usted, aparte de las modificaciones —que ya tendremos ocasión de hablar de ellas en su momento— que introduce en los propios anexos del *Boletín Oficial de Aragón*, ya ha empezado a cometer algunas desviaciones importantes.

Y ya para terminar —y podemos seguir posteriormente en el turno de réplica— decirle únicamente lo siguiente, porque, además, incide directamente: usted, nada más tomar posesión del Gobierno, dijo ante la opinión pública que usted asumía la responsabilidad para gobernar, que ya está bien de gestionar. Señor Consejero, los agricultores aragoneses queremos que se nos gobierne, pero queremos sobre todo las ayudas que nos pertenecen y que, en definitiva, son las que nos van a hacer actualmente acoplar las rentas tan depauperadas que tiene el sector agrario.

Muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Pintado.

Señor Escudero, ¿desea alguna cuestión?

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Sí, señor Presidente, una cuestión de orden.

Yo, en cualquier caso, y aunque la Presidencia ha llamado la atención, le rogaría que, aunque sea generosa en los tiempos siempre, no se sea excesivamente generoso. Yo creo que el señor Pintado ha rebasado con creces, en más del doble, el tiempo de todos los Grupos de esta cámara, y el señor Pintado no es el compareciente. Por tanto, le rogaría al señor Presidente que,

si no estrictamente, aplique el Reglamento, por lo menos en sus intenciones, es decir, que un Diputado no tenga más del doble del tiempo que deberían de tener todos los Grupos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Escudero, a ningún Diputado se le ha cortado en el uso de la palabra. Y entendemos que el tema es de gran importancia y conviene clarificar la cuestión, puesto que el señor Consejero, a petición propia, ha venido a clarificar la cuestión ante esta Comisión. Creo que debemos hacerlo así.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Sí, señor Presidente, pero, en cualquier caso, yo creo que hay un Reglamento que habrá que cumplir, y el tema tendrá importancia, pero tenemos un Reglamento en el que basarnos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Muchas gracias, señor Presidente.

Independientemente de que el director general aclare alguna de las opiniones del portavoz del Partido Popular, voy a hacer un repaso a su intervención.

Se acusa al Consejero de entrar en contradicción. Yo lo que le puedo decir es que he intentado siempre decir la verdad; puede ser que en este caso haya algunas verdades contradictorias, puede ser que existan, pero yo hablo siempre de lo que conozco, de lo que sé, y no acuso, simplemente estoy describiendo un proceso con el que nos hemos encontrado.

Decir que en siete años que llevamos tramitando ayudas no ha habido ningún problema es desconocer la realidad. El Decreto 808 tenía en esta Comunidad Autónoma un período de tramitación de doscientos cuarenta y tantos días. En el Departamento aún hay que pagar sacrificios de ganaderos, de la ganadería de saneamiento, de hace dos años. No es una cosa que venga de nuevo.

Yo encima de la mesa no me he encontrado ningún paquete (con suerte me encontré la mesa), no había nada, ahí no había nada. Tal vez fuera lo que el anterior Consejero manejara.

Decir que había diez mil sin cobrar... Hubo nueve mil rectificaciones, o pago complementario. Sin cobrar había mil quinientos y pico.

La liquidación a los agricultores es una de nuestras preocupaciones, pero una liquidación personalizada a treinta y seis mil agricultores con los medios técnicos de que se dispone, lleva un tiempo, y lo que tampoco es conveniente es iniciar un envío de documentación incompleta porque hubiera —como usted dice— hasta el día 26 —nosotros dimos la orden cuando la dimos— liquidaciones que no hubieran llegado. Entonces, desde el día 26, teniendo en cuenta que posteriormente hubo que rectificar quinientas y pico que se envían el día 10 para su pago, yo creo que el retraso del día 10 a hoy tampoco es tan grande. En todo caso, se está trabajando con dos equipos a la vez: las liquidaciones están confeccionadas y en este momento seguramente que parte está saliendo ya a correo.

El día 20 dimos información, dimos datos, no es una información que demos ahora.

La liquidación que reciben los agricultores a través de la entidad bancaria, nuestra liquidación, es un ingreso que procede de Madrid, no procede de la Comunidad Autónoma, hasta ahora, porque los pagos del año 1993 los va a seguir llevando el Senpa hasta que se terminen.

De todas maneras, el Partido Popular durante todo este tiempo tampoco ha dicho mucho; organizaciones agrarias, algunas,

algunas partes de organizaciones agrarias también, desmentidas por otras, algún medio de comunicación... pero el Partido Popular, salvo las preguntas planteadas en las Cortes el otro día, no ha solicitado una comparecencia, no ha hecho declaraciones como tal partido, yo no he visto que ahí hubiera una inquietud en ese momento por el Partido Popular. He sido yo el que ha tomado la iniciativa de venir aquí. De todas maneras, me consta que están ustedes preocupados, está claro.

En el tema de oleaginosas —le contesté el otro día— creo que no se pueden plantear las cosas como usted quiere plantearlas, que Aragón sale perjudicada porque la aplicación de la normativa comunitaria en un momento determinado se incumple a nivel nacional y haya que devolver esos dos mil millones de pesetas. Eso es una cosa que está en la normativa, y esto lo tendremos que ver en más productos. Cuando hay una limitación y una penalización por superar la limitación, la penalización se establece; eso no es ni beneficiar ni perjudicar, eso es cumplir con la norma.

Efectivamente, pues sí, ha habido exceso de confianza, y le voy a explicar por qué ha habido exceso de confianza. Cuando nosotros, no sé si fue el día 20, cuando tomamos posesión del Departamento establecimos una reunión con los entonces responsables —funcionarios, el máximo nivel era el anterior director general—, para ver cómo estaba la situación. Se nos plantea que hay unos datos enviados al Senpa a Madrid, unos datos que yo le he detallado en mi intervención, y que, lógicamente, tienen que proceder de la aplicación de una fórmula de pago para calcular los índices de barbecho de retirada, ajustados al cumplimiento de la normativa, explotación por explotación. Por consiguiente, si esa liquidación, ese avance de liquidación que se envía al Senpa está aplicada con la normativa, lo lógico es que la aplicación de la normativa para el pago funcione, eso es lo lógico. A nadie se oculta que la entrada del Gobierno implica una remodelación del Departamento, implica una serie de actuaciones, y, probablemente, al Consejero como tal no le quede tiempo suficiente para entrar a hacer un análisis de las fórmulas de pago, pero sí que es razonable pensar que si el equipo que lo llevaba había trabajado con eso, luego funcionase igual. Eso es el exceso de confianza. Y cuando el día 10 de enero se analiza la fórmula... ignoro la fórmula de Castilla y León, que seguramente no era la misma, por mucho que la empresa sí que lo fuera, y es más, desde mi boca yo digo que El Corte Inglés lo llevó, pero en mis declaraciones nunca he achacado a El Corte Inglés, desde el día 10 de enero, más que colaboración, porque estaban muy preocupados ellos con los fallos que había habido, y ellos también reconocieron una parte de culpa.

Pero no se trata de echar culpas, se trata de que la preocupación que tiene el agricultor que no ha cobrado es lo fundamental, y la preocupación de los intereses de Aragón, en cuanto a que los datos de Aragón entren dentro de la normativa europea, es una preocupación fundamental. Y todo eso nos lleva a un proceso de esfuerzo, pero nada más.

Ahora, cuando se piden explicaciones políticas, ahí están todas, explicaciones desde atrás también, y yo estoy convencido de que si en este momento el equipo anterior siguiera en el Departamento, la tramitación de las ayudas de la PAC no se harían como se hicieron, estoy convencido que no se harían como se hicieron, establecerían cambios.

Más información a los agricultores, mayor vigilancia de producción de datos, comprobación previa de las fórmulas de pago, liquidaciones anticipadas a los agricultores para su corrección, todo eso es lo que tenemos que hacer nosotros ahora.

Y entra a tocar otros temas, temas graves, señor Pintado: el ovino. No quería entrar en la comparecencia a tocar todos los temas, porque la verdad es que no creo que sea bueno en una comparecencia tocar todo; pero si hace falta, tocamos más, y si hace

falta venimos más veces, uno por uno, tema por tema. Mire usted: los responsables del antiguo Departamento en el tema del ovino, cuando elaboraron las órdenes de desarrollo de la normativa, interpretaron mal el reglamento, interpretaron mal el reglamento, contra opinión de representantes de la mesa sectorial, y obligaron a efectuar transferencias de los individuos a las sociedades, lo que ha supuesto un enorme trabajo de rectificación posterior y una enorme pérdida de tiempo. Los antiguos responsables no sólo interpretaron mal el reglamento, sino que no difundieron coordinadamente los criterios de aplicación a las diferentes jefaturas provinciales, a las zonas veterinarias, a las agencias de extensión. Para colmo de males, cuando el Senpa devolvió los listados erróneos, al desmontar las transferencias de individuos a sociedades, no tuvieron en cuenta la composición real de las sociedades, según las claves de reparto declaradas por los ganaderos, y generaron unas dotaciones individuales no ajustadas a la realidad. Ante tal problemática, no dotaron de personal suficiente a las jefaturas provinciales, se dejó para después de las vacaciones la solución y fue imposible por esa causa pagar el 15 de octubre, porque el Senpa devolvía los listados plagados de errores. Eso es así.

Nosotros nos comprometimos a pagar antes del 31 de diciembre, aun sabiendo que habría errores, para subsanarlos con posterioridad, porque tanto las organizaciones agrarias como la Federación de cooperativas estuvieron de acuerdo en que la postura era cobrar cuanto antes y modificar posteriormente los errores. A pesar de todo, a pesar del trabajo efectuado, se demoraron unos cientos de casos, que están en proceso de rectificación en manos del Senpa para ejecutar el libramiento. La única sustitución que se ha llevado a cabo, de un jefe de servicio, está ahí.

Pero ¿cómo está la situación del ovino? Vamos a hablar de cómo está la situación hoy del ovino. En el ovino se han efectuado el primero y segundo anticipo a un total de dos millones cuatrocientas treinta y tres mil... perdón, cuatrocientas treinta y tres mil menos ciento veinticuatro mil ovejas, y sesenta mil cabras. Hay pendientes ciento veinticuatro mil ovejas y tres mil ciento noventa y tres cabras, o sea, hay pendiente el 5,11% de las ovejas y el 5,14% de las cabras, reconociendo que todo el procedimiento anterior ha generado una cantidad de errores que será necesario subsanar. Pero, ¿cómo está la asignación de derechos, que tal vez en este caso sea lo más importante? A esta fecha, mejor dicho, al día 2 de febrero, se habían asignado derechos por dos millones cuatrocientos doce mil doscientos veintitrés animales, sobre dos millones cuatrocientas ochenta y cinco mil treinta y cuatro, o sea, el 97,07%. Hoy se terminan de asignar las transferencias en Teruel y Zaragoza y mañana en Huesca. Próximamente tienen que aparecer en el *Boletín Oficial de Aragón* los derechos de unos seis mil ganaderos, para que puedan presentar recursos.

No obstante, esto ha generado una serie de problemas que es necesario reconocer. Yo creo que sería conveniente que se alarguen los plazos, que finalizaron el día 15 de diciembre, para efectuar las cesiones con efectos retroactivos para la campaña del noventa y tres, que los interesados no hicieron al desconocer a esa fecha los derechos que se habían adjudicado. Yo creo que también se deberían prorrogar la solicitud de la reserva y las cesiones y transferencias para el noventa y cuatro para todos los ganaderos, por los mismos motivos. Por consiguiente, nosotros nos vamos a dirigir al Senpa con objeto de que esto pueda efectuarse. Pero tampoco en esto, aun reconociendo que los problemas vienen como vienen, la Comunidad aragonesa es la única; Asaja califica de «caótico» el funcionamiento de nuestras Administraciones, tanto central como autonómicas, en este tema y está planteando negociar con Bruselas para acelerar el pago de las primas.

En cuanto al nivel de errores en PAC y es Jóvenes Agricultores el que está diciendo que en toda España, en todas las comunidades autónomas, literalmente, ha habido problemas. No nos

consuela, mal de muchos consuelo de tontos, ya lo sabemos; pero el esfuerzo que se está efectuando es importante.

Me habla usted también del problema en ganado vacuno, la carne de vacuno. Hemos tenido que asumir un asunto, que usted bien conoce, referente a las solicitudes presentadas por los ganaderos de Huesca para acogerse a la prima especial de los productores de carne de vacuno para el año noventa y dos. El día 10 de febrero —estamos hablando de 1992—, el día 10 de febrero se enviaron al Senpa para su pago ciento once solicitudes, que habrá que establecer desde el Senpa la correspondiente negociación con Bruselas para conseguir que a estos ganaderos se les asignen los derechos complementarios. En este momento, en el vacuno de carne, tienen los servicios provinciales los expedientes ya revisados para proceder a la grabación de las solicitudes, una vez se termine el programa por el servicio de informática, para mandarlos al Senpa antes del 28 de febrero, fecha límite para enviarlos.

Habla usted también de la forestación. La forestación, en la anterior comparecencia se habló —con mucho sentido de la previsión desde los Grupos de la oposición— de la posibilidad que había de que la Comunidad Europea no asumiera los fondos necesarios para llevar adelante el programa de forestación, y yo anuncié que desde el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Autónoma saldríamos al paso para cubrir esas necesidades de financiación; usted conoce claramente que eso se ha efectuado. ¿Qué pasa en Aragón? Desde que en Aragón se conoce la posibilidad de la tramitación de las ayudas, se comunica a los agricultores a título principal, que eran los que cubrían el cupo, la posibilidad de iniciar su proceso de forestación, en cumplimiento de la normativa, y se les solicita la documentación pertinente a los que no la habían aportado. Si hay que reconocer que en este momento se están produciendo muchas bajas en aquellas solicitudes y que haya que hacer una ampliación hacia personas que en su día no fueron seleccionadas, porque hay muchas personas que están abandonando ese derecho adquirido que habían tenido al comunicarles que habían sido seleccionados para forestar sus tierras, pero ese proceso sigue con toda normalidad, y ahí creo yo que no hay ningún problema específico.

Usted lo ha dicho también: si asumir la responsabilidad de este Consejero fuera dimitir, y si dimitiendo representara que los agricultores de Aragón iban a tener solucionados sus problemas de cobro, pues antes son los agricultores de Aragón que este Consejero, claramente. Pero usted sabe perfectamente que una dimisión de un Consejero, que conlleva una dimisión de parte de los equipos, lo que hubiera hecho hubiera sido pasar a futuro un problema, retrasarlo y agravarlo. Por consiguiente, mi responsabilidad en todos los sentidos es asumir lo que tengo por delante y sacarlo adelante, ésa es mi responsabilidad y en eso estamos.

Yo ya le digo, señor Pintado, que probablemente Castilla y León no esté aplicando el mismo programa de pago que se está aplicando en Aragón, y usted sabe que las características de las declaraciones en Aragón han hecho necesaria la elaboración de un programa específico de pago, cuyo algoritmo ustedes conocen, porque se han enterado hasta las organizaciones agrarias, para que vean cómo se ha elaborado el sistema de pago. Transparencia, toda, hasta la fórmula de pago; no creo que haya muchos precedentes en las Administraciones en ese sentido.

Puede ser que tenga a todo el mundo en contra, pero tengo a algunos más que otros —normal, es normal—, ha habido organizaciones que han estado muy tranquilas durante mucho tiempo y ahora es normal que, salidos de la hibernación, quieran cumplir más el compromiso con sus agricultores; efectivamente, hay una parte de una organización, que en su momento es desmentida —digamos— por su representante orgánico superior; hay otra organización que es normal que haga esto, de la que usted es miembro además —usted lleva doble condición de sindicalista y Porta-

voz, lo cual es de alabar—, pero que también condiciona en algún sentido las opiniones, y algún determinado medio de comunicación, que me parece muy lógico también que esté defendiendo una ideología, como cualquier medio de comunicación tiene derecho a tener una ideología de clase... Y no me quiero amparar en problemas de ideología estrictamente; pero lo que es, es; es así. Indudablemente, algunos piensan que se les pueden acabar las primas, y éstos también se ponen nerviosos, y hay que decirlo. Yo he mantenido una postura creo que tranquila en este tema, no he querido polemizar en prensa, y pienso que no es lo que tiene que hacer un Consejero, que tiene una tarea mucho más importante que eso, pero, efectivamente, hay personas que pueden estar nerviosas por perder alguna prima.

Y sí le tengo que reconocer que, probablemente, haya determinadas comunidades autónomas que hayan funcionado mejor, sobre todo aquellas que no tienen superficies mínimas... ¿Tantos agricultores hay en Baleares?, ¿qué complejidad tienen las declaraciones en Baleares?, ¿o en Valencia?, ¿o en Navarra? Nuestra situación es mucho más complicada que el control de primas de PAC. Sí que lo hay en Castilla y León, naturalmente. Yo creo que no es función mía ampararme en comparaciones, pero sí que hay que reconocer que la situación específica de Aragón ha tenido su situación específica de pago, y eso lo sabemos todos, y la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma y de los agricultores de Aragón a mí me hacen estar en una situación dura, que no es necesario romper en ningún momento, y lo que hace falta es que continuemos este trabajo de asumir nuestras responsabilidades, de solucionar estos problemas, tanto en PAC como en vacuno, como en ovino, grandes problemas, y procurar que de aquí en adelante el sistema que nosotros establezcamos funcione.

Creo que había algunas preguntas puntuales. El director general estará en disposición de poder contestar en lo relativo a oleaginosas o alguna cuestión así.

El señor Presidente IBAÑEZ GIMENO: Tiene la palabra el director general, el señor Latorre.

El señor director general de Servicios Agrarios (LATORRE PIQUERO): Gracias.

Vamos a ver, creo que quedaban pendientes dos temas. Uno de oleaginosas —he anotado yo aquí—, de por qué el pago complementario se ha realizado más tarde que el pago complementario de cereales. En todo trabajo yo creo que hay que organizar unas prioridades, un sistema de prioridades; entonces, un pago de cereales que afectaba a nueve mil explotaciones había que resolverlo más rápido que uno que afectaba a doscientos ocho agricultores. Aparte de que la primera vez que presentamos la cinta al pago no tenían señaladas las especificaciones en el Senpa, especificaciones informáticas de un pago complementario; hubo que retirar ése, y luego, al hacer el pago complementario de cereales y aplicar el algoritmo de pago correctamente, había algunas variaciones en los pagos de leguminosas que había que asumir en este pago complementario, para no gravar demasiado el segundo pago de oleaginosas. Eso es por lo que se fue detrás del otro pago. Eso es por lo que se fue detrás del pago de oleaginosas. Y creo que fue hace quince días cuando se presentó. El Senpa a veces libera o hace el abono o da la orden de abono al Banco de España en fecha de viernes; entonces, al adelantar, a lo mejor, dos o tres días la presentación, pues hace que entre en ese viernes, pero no pasa más, hasta el viernes no pagan.

Luego hablaba, en otro momento, de deficiencias constatadas en solicitudes —no sé si quiere que le conteste a algo más—. Deficiencias constatadas... bueno, pues el mismo porcentaje. Quizás mis apreciaciones a veces son muy sesgadas en deficiencias, porque yo lo que más tengo es gente que viene a reclamar; creo que

a nadie de los que han venido a las oficinas se le ha borrado la posibilidad de explicarle cómo está su situación de pago, es decir, que cualquiera que no haya recibido la carta —hasta ahora hay muchos que no la han recibido—, pero, vamos, cualquiera que antes de recibirla se haya presentado allí... todos no, o sea, del orden de diez mil la deben haber recibido, lo que pasa es que empezamos por Teruel —siento haber empezado por Teruel— a enviar; Huesca y Zaragoza van detrás. No es por nada, es simplemente porque los equipos de la DGA no tenían práctica en la utilización del método, del *mailing*, entonces dijimos: vamos a empezar por una que sean menos y que podamos contrastar lo que se les explica con los datos que vienen, y vamos a coger Teruel, que las solicitudes son normalmente más claras y están más normales, o eran más corrientes. Entonces, se empezó por Teruel, y están mandando, en fin, el viernes estuvieron allí y mandaron unas diez mil, supongo que en tres o cuatro días más habrán salido de la DGA todas. No se puede, con los equipos que hoy en día hay, enviar más —creo que son cuatro por minuto—; entonces, se pone pesado, mientras esas impresoras no graben más...

Los errores que se han constatado, pues yo diría que los que quedan, y por las cifras, están al 50%: la mitad vienen a ser errores de grabación, o derivados de la grabación de los datos, y la mitad vienen a ser errores de confección de expediente o errores del propio solicitante, o de la entidad que solicitó, porque a veces los agricultores dicen: esto me lo pusieron mal, yo quería decir lo otro. Entonces, vienen a ser la mitad, y no son una cantidad muy grande. Hemos hablado de cuatrocientos y pico sin pagar, y puedan quedar hasta dos mil, pienso yo que puedan quedar hasta dos mil; pues pondríamos mil y mil, mil por culpa de unos y mil por culpa de otros. Esas son las cantidades que tenemos.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias.

Señor Pintado, dispone de su turno de réplica, pero le ruego que sea más breve. Dispone, en este momento, de cinco minutos.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Gracias, señor Presidente.

Solamente hacer una alusión al ala izquierda de esta cámara, que parece que ha habido cierto nerviosismo, porque, señor Escudero, el Reglamento creo que lo interpreta el señor Presidente. Y le tengo que hacer salvedad de que en las anteriores comparecencias del Consejero don José Urbieta usted nunca pidió que se agotara el plazo de exposición de ningún Diputado y, que me conste, ninguna vez tampoco el Presidente hizo uso del tema.

Dicho esto, y sin querer entrar en más rifirrafes, decir, señor Consejero, que nosotros no dudamos de que usted diga la verdad, es decir, que si nosotros tuviéramos la seguridad de que usted ha engañado a los agricultores, o nos hubiera engañado a nosotros, ya habríamos pedido formalmente su dimisión; pero dice su verdad, señor Consejero. El problema está en que usted no asume la responsabilidad, porque usted ha querido derivar la responsabilidad en el resto, y al final de mi planteamiento le diré lo que nosotros opinamos al respecto.

Ha comentado el tema del saneamiento ganadero. Usted sabe perfectamente —yo creo que su director general se lo puede facilitar si lo desconoce— que el tema de saneamiento ganadero es lo que no tiene absolutamente nada que ver con la PAC. Yo he hecho alusión a varios temas, pero el tema de saneamiento ganadero, en eso que usted se ha referido, no interviene para nada.

Encima de la mesa usted no se encontró nada... Quizá fue exclusivamente una cuestión de orden, quizás habría que ver cómo está su mesa ahora, totalmente bloqueada quizás, porque, tal como estamos viendo la actual situación de los agricultores, aquella mesa nos la imaginamos totalmente bloqueada en cuanto a papeles y expedientes.

Ha hablado usted de las OPA: «en algunos casos...». Señor Consejero, le recuerdo que cuando usted era Diputado de la oposición, jefe de la oposición en esta cámara, se valía muy mucho de lo que decían las organizaciones agrarias. Ahora que no va en su línea lo que dicen las organizaciones agrarias, todas las organizaciones agrarias... unas con más fuerza que otras, estoy totalmente de acuerdo, pero será en todo caso un problema de las propias organizaciones agrarias.

Y en cuanto al tema de mi pertenencia a una organización agraria, le puedo decir que me honra pertenecer a Jóvenes Agricultores, porque creo que está haciendo una labor importante por el desarrollo de Aragón, sin entrar en cuestiones ni matices concretos en cuanto a su persona.

Al Partido Popular también nos ha echado una flor: que parece ser que no hay inquietud. Bueno, señor Consejero, yo le voy a hacer únicamente una salvedad: por respeto a su Departamento, a sus técnicos, y por respeto, por supuesto, a su persona, el Partido Popular, vista la gravedad del asunto, ha considerado oportuno esperar unas semanas para ver qué es lo que ocurría en el desenlace de los temas, porque, de la otra forma, señor Consejero, usted hubiera sido el primero que nos hubiera atacado de oportunistas. Bueno, pues no ha habido oportunismo por parte del Partido Popular, hemos sabido esperar hasta llegar al momento donde usted anunció que ya estaba todo solucionado y, gentilmente, ha pedido la comparecencia para explicárnoslo; si no, tenga a buen seguro que nosotros íbamos a pedir su comparecencia por este tema en concreto, para poder poner los puntos sobre las íes. Y yo creo que ha quedado suficientemente claro en mi intervención que sí que estábamos por el tema, porque conocemos, desde hace bastantes semanas, los pasos que ustedes han ido haciendo y han ido dejando de hacer.

Por un lado, se ha puesto con el tema del funcionariado... Le voy a volver a recordar que por un lado lo alaba y por otro lado lo tira; parece ser que ha querido usted decir —y corrija me si es una mala interpretación— que hasta el día que trabajaron con el anterior Gobierno trabajaban muy bien y a partir de que usted entró en el Gobierno dejaron de trabajar. De todas formas, era responsabilidad suya, porque, en definitiva, depende directamente de usted.

Tema del ovino. Señor Consejero, una cuestión concreta y preocupante encima de la mesa, para que su director general tome nota también: ustedes enviaron la semana pasada a Madrid, al Senpa, los últimos derechos de primas de los ganaderos. Está constatado por la dirección del Senpa que en esos expedientes que ustedes han enviado a Madrid aparecen derechos en blanco de bastantes ganaderos, es decir, que el problema está todavía sin terminar de solucionar.

Nos alegramos sinceramente de que usted haya podido solucionar el tema del vacuno, pero le puedo decir que la anterior consejería dejó en puertas de solución el tema, porque hay una carta de la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria, de fecha 16 de agosto, donde se daban las órdenes preceptivas para solucionar el tema. De todas formas, le reconocemos, y nos alegramos en ese sentido, que usted haya podido solucionar ese tema.

Y ya, para ir terminando mi intervención, decirle, señor Consejero, que ustedes, que han lanzado desde su Gobierno, con el señor Marco a la cabeza, un gran plan de empleo rural para toda la agricultura y para el medio rural aragonés, decirles que más vale, señor Consejero, que hagan bien lo que está previsto a través de las órdenes y los reglamentos que vienen de la Comunidad, que eso sí que garantizará que los agricultores sigan estando en el medio rural. Con cuestiones a través de los ayuntamientos, o grandes planes que aparecen en la prensa y luego no se sabe muy bien adónde van a ir a parar, realmente usted no va a conseguir crear ni un solo puesto de trabajo en el medio rural.

Y decir, señor Consejero, que sabe usted que yo anuncié el pasado Pleno, el pasado jueves, que nos estamos planteando desde nuestro Grupo Parlamentario el solicitar su dimisión. Bueno, pues mire, la solicitud de su dimisión va a depender, única y exclusivamente, de su comportamiento en las próximas semanas. Si usted realmente se compromete a que se solucione el problema de los agricultores, se les paguen los intereses de la mora (como anteriormente le ha hecho el comentario otro Diputado de esta cámara, y usted parece que ha recogido el guante, aunque ya lo tiene prácticamente asumido), y al final de esta valoración vemos que al agricultor se le ha compensado, por lo menos en parte, de los errores de su gestión —y será un reconocimiento a sus propios errores de su gestión—, nosotros estaremos por darle el plázet de que siga al frente de esa consejería, que realmente está trayendo bastantes quebraderos de cabeza.

Y luego decirle, señor Consejero, para terminar, que si usted cree que no hay responsabilidades en su actuación, decirle que la organización agraria que anteriormente ha mentado, Jóvenes Agricultores, presentó una documentación ante el Justicia de Aragón. El Justicia de Aragón ha mandado sendas cartas, en una de ellas diciendo que se había hecho eco de estas reclamaciones y que iban a estudiar el caso; y la semana pasada, señor Consejero, he de decirle que el Justicia de Aragón ha reconocido, ante esta organización agraria, que hay indicios para poder trabajar y estudiar a fondo esta cuestión. Se lo leo textualmente: «Examinada detenidamente su queja, la damos por admitida, al estimar que reúne los requisitos formales establecidos en los artículos 14 y 15 de nuestra Ley». Es decir, que habrá que ver también qué es lo que dice el Justicia de Aragón en este aspecto importante.

Solamente esto, señor Presidente, y terminar mi intervención diciendo que, independientemente de la dureza que haya podido tener este portavoz en algunos momentos, decir que el Partido Popular está por solucionar este problema y otras cuestiones que se van a plantear y que se van a seguir planteando encima de la mesa.

Y decirle, señor Consejero, por último, que si usted realmente hubiera empezado desde el primer día reconociendo sus propios errores, nuestro grupo político y los agricultores aragoneses hubieran sabido excusarle.

Muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.

Señor Consejero, tiene su turno.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Muchas gracias, señor Presidente.

Es curioso que cuando se habla de retrasos en otras líneas, dicen que eso no es PAC, ¿y qué más le da al ciudadano si es PAC o no? Es retraso, es retraso de dos años en algunas liquidaciones, son retrasos, ¿o es que esos no necesitan que el gobierno anterior hubiera establecido una línea de compensación de intereses? Pues también.

Mi mesa suele estar bastante limpia porque de diez a once de la noche me dedico a eso en el Departamento, porque el resto del día sí que tengo más faena. Yo le he dicho que es una virtud, para mí es una virtud ser sindicalista y a la vez portavoz del Partido Popular en Agricultura, creo que sí, pero también es cierto que todo influye. En un momento determinado, usted estará condicionado, igual que estamos condicionados por el Partido, por estrategia de tipo sindical, que eso es también loable y razonable; no sé, ésa es la situación. Yo, de todas maneras, le reconozco eso como un valor humano, el hecho de que usted tenga esa capacidad.

Estoy de acuerdo: si el Partido Popular esperaba unas semanas, pues viene a decir lo que he dicho yo, que el Partido Popular, hasta ahora, ha tenido un comportamiento de no meterse en este

asunto hasta hace poco. Luego, las preguntas de las Cortes; por consiguiente, estamos de acuerdo en el tema.

Bueno, ha pasado al tema del ovino. Efectivamente, hay un 3% de derechos por adjudicar, si se refiere a eso, independientemente de que en este tema va a haber problemas también por el proceso que he explicado anteriormente.

En cuanto al tema de forestación, yo creo que la respuesta de los agricultores y no agricultores fue muy fuerte: se aplicó una normativa en la que, bueno, pues hubo muchas diferencias de criterio. Nosotros, en este momento, estamos cambiando la normativa para el año noventa y cuatro a noventa y cinco, con objeto de hacerla más asequible, pero nos encontramos con la realidad que nos encontramos, que involuntariamente los agricultores están renunciando, en gran cantidad, a poner en marcha el plan de forestación. Probablemente, algo puede influir el hecho de que las ayudas PAC en este momento y la necesidad, a veces, de superficies para justificar la superficie de barbecho, la superficie de retirada obligatoria, con la compensación suficiente, que ya empieza a ser de una cierta cuantía, pues hagan pensar a un agricultor que es más interesante percibir esas primas de PAC que no meterse en una forestación, de alguna manera, técnicamente compleja por falta de costumbre, y que a su vez le puede hacer que esa tierra forestada pase a regirse por la ley de montes, con lo cual tendría unas limitaciones posteriores de disponibilidad sobre esa tierra.

Es difícil que el verdadero profesional, por ponerlo en otro sector, que un taxista venda el taxi, es complicado. Llega un momento en que algunos agricultores se están planteando si quitarse parte de su explotación no es entrar en una dinámica de dejar de ser agricultores. No obstante, yo estoy convencido de que ahí se va a poder retomar el tema y que con los presupuestos de la Comunidad Autónoma, tanto con dinero procedente del Ministerio de Agricultura, como de reembolsos que esperamos del FEOGA, como de la propia Diputación General de Aragón, pues llega a dos mil millones de pesetas, prácticamente, lo que es la disponibilidad para este asunto.

No tiene tampoco que interferir con lo que llamamos el plan de ordenación de las masas arboladas de Aragón, llamado PER de Aragón por otra de las organizaciones, que no tiene nada que ver con el PER, y que lo que establece es una actuación en más de ocho mil hectáreas de Aragón, en asentamientos de unas masas que llevan descuidadas desde las repoblaciones del año sesenta, la década del cincuenta al sesenta, y que pensamos que, por un lado, nos puede hacer una aportación interesante hacia el medio natural de todos los aragoneses; por otro lado, puede generar un empleo a tiempo parcial para los agricultores de menos ingresos, para esos miles de agricultores cuya compensación de la PAC media o no alcanza las doscientas cincuenta mil pesetas, que son veintitrés mil novecientos setenta y siete agricultores, cuya compensación no alcanza las doscientas cincuenta mil pesetas o más. Suele coincidir con las zonas más pobres de Aragón, que necesitan un mecanismo para llegar a sus rentas, a la vez que hacen un buen trabajo a la sociedad.

En cuanto a la generación de empleo, vamos a llamar fijo, de estas inversiones, pues estará también la respuesta en que con los planes de generación de cooperativas de trabajo asociado en el medio natural, que, por esa vía y por otra Dirección General se van a establecer, podamos conseguir que en cada pueblo haya una cooperativa de trabajo asociado, una sociedad bien de agricultores o de no agricultores, fundamentalmente; si pudiera ser, jóvenes que dedicaran parte de su tiempo a las tareas relacionadas con el medio natural, y no relacionadas exactamente con el medio natural, pero que fijaran un empleo de tal manera que la Comunidad Autónoma pudiera llegar a hacer contratación con estas entidades que nos van a permitir vertebrar el territorio.

La dimisión es algo que todos los políticos tenemos encima de la mesa todos los días. Yo he dicho que dimitir cuando tenemos el problema delante no creo que sea normal, dimitir cuando tu conciencia te dice que no es tu problema sólo, que no es tu problema sólo el que está ahí, que has asumido lo que has asumido, eso ya lo he dicho... Uno reconoce sus limitaciones y sabe que a lo mejor era muy bueno en la oposición y a lo mejor es muy mal gobernante, no todos valemos para lo mismo, puede ser. Pero yo me planteo que, mirado desde fuera, si la agricultura aragonesa en este tiempo ha tenido yo creo que un resultado bueno, en el sentido de que problemas aparte, la llegada de fondos y el incremento de la renta ha sido importante, pues que en cinco meses seamos capaces de hacer una evaluación definitiva, mientras gestionamos problemas enquistados, a veces, de la capacidad de un Consejero decir que depende, pues me parece un poco presuntuoso; de todas maneras, también podía ser presuntuoso que yo, en este momento, diga eso.

Yo quiero entrar con cierta humildad y, en todo caso, en cuanto al asunto del Justicia de Aragón, bien, el Justicia de Aragón está para actuar; el Justicia de Aragón tendrá las puertas abiertas, en todo caso, desde ahora y desde antes, él podrá ver si la Comunidad Autónoma está o no mejorando, si a los procesos de aquí en adelante se les pone solución, y estaremos al dictamen que haga el Justicia de Aragón, por supuesto, porque es una institución básica de la Comunidad Autónoma. A mí me parece razonable que cualquier ciudadano que tiene un problema acuda a él, pero que eso no se ponga nada más que como excusa de que las puertas del Departamento no han estado abiertas, que sí lo han estado, y podemos dar constancia de que acceder de la calle al despacho del director general de Servicios Agrarios es lo más fácil del mundo, y qué pocas veces a nadie se le habrá oído decir: «Oiga, mire usted, que no lo recibo». Menos a una organización agraria... Pues en todos los temas hay siempre temas de fondo, problemas de fondo, problemas de imagen y temas de imagen también, entonces, todos tenemos que jugar con esas posibilidades; indudablemente, desde el punto de vista sindical hay unas prioridades y unas estrategias que son lógicas y asumibles y, además, que deben hacerse porque para eso están esas organizaciones democráticas: para llevar adelante su papel, no para bailar con la Administración al juego que más le interesa a la Administración, por supuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Urbieta, ¿qué desea?

El señor Diputado URBIETA GALE: Que el señor Consejero repetidamente hace unas alusiones hacia un comportamiento mío que quisiera aclarar, en lo que se refiere a la mesa del despacho, simplemente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Tiene un minuto.

El señor Diputado URBIETA GALE: Con eso me sobra.

Mire, señor Casas, reiteradamente viene diciendo que se encontró con la mesa, y gracias a Dios que tenía la mesa, no me la iba a llevar. Mire usted, señor Casas, su acceso a la consejería me obligó, en una mañana, a recoger los papeles de uso personal, de uso personal que tenía allí, a reunir rápidamente a los jefes de servicio para decirles, porque humanamente podía haber más simpatías o más antipatías, dada la feíta forma en que se hizo el relevo, que no fue culpa mía, por supuesto, y a los jefes de servicio les dije: «Lo que importa es que el servicio al agricultor sea el mejor posible, así que poneos inmediatamente a

disposición —se lo pueden decir los más amigos y los menos amigos— del Consejero que entra». Por otro lado, es cierto que los cuatro directores generales le dejaron presentada su dimisión por escrito; también es cierto que usted les pidió que continuasen, me lo comentaron, y les dije que me parecía muy bien. Tuvo a los directores generales, con los cuales no tengo ningún secreto; no se queje continuamente de que le ha faltado información, porque ha tenido todos los medios a su alcance para tener la información que yo tenía, porque lo que yo tenía eran simplemente fotocopias o trabajos personales; por cierto, me dejé unas carpetas que usted, si las ha encontrado, podrá comprobar que son trabajos simplemente de trabajo personal mío, nada más.

Simplemente...

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Urbietta, vaya terminando.

El señor Diputado URBIETA GALE: Y termino diciéndole, señor Consejero, que ha dicho varias veces que no fui a su despacho; usted estuvo tres años —creo— de portavoz del Grupo Socialista y, a diferencia del anterior, que yo recuerde, nunca vino o se dignó venir a mi despacho.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Consejero, tiene la palabra. Un minuto, también.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Bien, uno puede llevarse la documentación, escoge lo que sea personal y devuelve lo que no es personal, hay tiempo para eso. En mi despacho hay documentación de trabajo, de trabajo.

Es curioso que cuando comparece un Consejero, en este caso yo, el Consejero es el responsable y es el que tiene que dar la cara, dimitir o no dimitir, etcétera, cosas así, y cuando estamos hablando de los intereses de Aragón; pues hay que aplicar lo mismo, es decir, el consejero anterior es el que tiene que sentarse con el consejero entrante para defender los intereses de Aragón, si los responsables son los consejeros, son los consejeros, no me valen los directores generales como tampoco valen en este momento. Por consiguiente, me mantengo en que yo creo que sí, de verdad, los responsables de un departamento son los consejeros, son los que tienen que establecer un relevo. Yo no entro ni salgo, porque ya se ha debatido suficientemente cómo entramos o no en el Gobierno. Las Cortes de Aragón nos pusieron en el Gobierno y las Cortes de Aragón nos mantienen en el Gobierno, y nada más.

Y, por cierto, una vez fui a su despacho, una vez, una vez fui porque usted nunca me llamó tampoco, una vez fui, y para más señales, cosa anecdótica, le diré —como pasa aquí alguna vez— que la secretaria estaba calentando un poco de leche, se le había salido y olía a leche quemada, así se lo digo, por curiosidad, simplemente por decir que fui a su despacho.

El señor Diputado URBIETA GALE: Simplemente...

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Urbietta, se ha terminado el turno en este sentido.

Continuamos con la cuestión que nos trae a la Comisión el día de hoy.

El portavoz del Grupo Aragonés, señor Usón, tiene la palabra.

El señor Diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, señor director general, por la comparecencia en esta Comisión de agricultura. Le puedo asegurar

que hasta ahora no estamos percibiendo ningún mal sabor, ningún mal olor con respecto a esa famosa leche quemada, pero sí hemos sacado una conclusión, yo diría que tres conclusiones, desde el Grupo del Partido Aragonés, con respecto a la intervención que ha tenido el señor Consejero en esta Comisión.

Las tres conclusiones que hemos sacado son que dice que no se responsabiliza, pasa de puntillas, que el problema es del anterior ejecutivo y de los agricultores. Grave es llegar a estas conclusiones, a raíz de la intervención que usted ha tenido en esta comparecencia. Pero, mire usted, señor Casas, el sector agropecuario creía que con usted se iba a generar confianza, creía que era un profesional, creía que los apoyaría. Los profesionales agropecuarios se llenaron de ilusión con las primeras declaraciones que usted dio en los medios de comunicación, daba ilusión para cambiar al campo, para seguir creyendo en las soluciones de los problemas; recogieron con agrado sus declaraciones en *Agronoticias*, el 30 de septiembre del noventa y tres; los primeros resultados de la PAC decía que estaban siendo aceptables para Aragón. Verdaderamente, agradables palabras, palabras; pero sin soluciones. Para colmo critica a los propios agricultores y ganaderos por sus errores.

El día 30 de diciembre del noventa y tres, el director general, don Gerardo Latorre, da una solución, y dice: «El Gobierno de Aragón comunicará al Senpa el lunes de cada semana los pagos efectuados la semana anterior, indicando en cada línea la cuantía pagada y la fecha en que se ordenó la transferencia. También antes del día 8 de cada mes el Gobierno de Aragón deberá dar cuenta de los pagos efectuados durante el mes anterior». Este mismo día comunica por fax a las organizaciones agrarias que en los próximos días los agricultores recibirán una notificación explicativa de la Diputación General de Aragón; estamos hablando de fecha del 30 de diciembre del noventa y tres. Hoy, 14 de febrero del noventa y tres, ningún agricultor, que nosotros sepamos, ha recibido dicha notificación, y estamos hablando del 30 de diciembre, del 30 de diciembre, les recuerdo que estamos en el día 14.

El director general de Servicios Agrarios, don Gerardo Latorre, afirmó que ha habido una defectuosa interpretación de la fórmula de pago que se ha aplicado a las declaraciones. El mismo, en reuniones con las organizaciones agrarias —quiero decir que estaban presentes las organizaciones agrarias—, dijo que cuando aun no era director general aconsejó a los agricultores una fórmula de hacer las subdeclaraciones, que ahora no se corresponden con los pagos, pero —sería obvio— tiene la obligación política de defender esta última. O sea, quiere decir que cuando usted no era director general aplicaba un criterio, pero cuando es director general dice que tiene que aplicar otro criterio; todo esto ante las organizaciones agrarias.

Cultivos herbáceos. Los servicios de extensión agraria y el departamento de ayudas de la Diputación General de Aragón aconsejaron cómo se tendrían que rellenar las solicitudes a las OPA, entidades bancarias, cooperativas y todo profesional que se acogiese a las ayudas de superficie de 1993. En diversas reuniones explicativas, el departamento de ayudas estableció las bases, ejemplos incluidos de la forma de rellenar los expedientes de interpretación oportuna sobre las resoluciones de barbecho tradicional. El 4 de enero del noventa y tres se publica el real decreto que regula el índice de barbecho tradicional —repito: el 4 de enero del noventa y tres—; aparece dos meses después de realizada la siembra por el agricultor. A este respecto, las OPA rechazan esta orden por considerarla injusta y fuera de contexto de la política agraria comunitaria; les recuerdo la actuación que tuvo el gobierno con respecto a esta orden, supongo que se acuerda, señor Consejero, supongo. Por tal motivo, la Administración aconseja a los profesionales que han de rellenar los expedientes de ayudas del noventa y tres que declaren todo sem-

brado, puesto que, una vez recogidos dichos expedientes, se les aplicará el índice de barbecho correspondiente y se les descontará de la reducción de la ayuda en la superficie sembrada en exceso que corresponda a la menor cuantía subvencionada.

Y le quiero transmitir unos ejemplos. Por ejemplo, cien hectáreas en Zaragoza, índice de barbecho 90, representa el 44,44; mil ochocientos kilos de cebada, trigo duro, abandono obligatorio, el 15%; otros cereales —llámese, por ejemplo, girasol—, según el departamento de ayudas, la siembra en exceso se aplicará a la ayuda de cebada o trigo que corresponda, en mil ochocientos kilos por hectárea, a razón de ocho mil doscientas veintitrés pesetas. Este criterio del departamento se aplicaba por considerar que lo interesante y beneficioso para el sector agrario fuese el conseguir la mayor cantidad de dinero de la Unión Europea, siempre que no se incumpliese la normativa comunitaria, situación esta que no se podía incumplir ya que en la normativa comunitaria —repito—, en la normativa comunitaria no existe la ley de índice de barbecho, no existe. Por tal motivo, no aceptamos bajo ningún concepto la diferencia entre la aplicación de los pagos en estos casos, puesto que nunca se debe aplicar una sanción y, reduciendo la ayuda, aplicando un criterio diferente. Entendemos que la interpretación de la Administración no puede cambiar, aunque parece ser que así ha sido como consecuencia del cambio del ejecutivo.

Por consiguiente —y ésta es la conclusión—, se entiende que el anterior ejecutivo autónomo interpretó la normativa correctamente y que todos los expedientes que así se redactaron deben cobrar la ayuda correspondiente. Esta es la interpretación que tenía el gobierno anterior. Desde el Grupo del Partido Aragonés entendemos, señor Casas, que, si no es así, lo único que se pretende —y siento tener que decirlo, pero es una conclusión, hay que llegar a conclusiones— es que usted pretende perjudicar las rentas agrarias; es así, lo siento, pero ésta es la realidad, ésta es una conclusión que sale de las interpretaciones.

Desde el Grupo del Partido Aragonés no podemos entender que un consejero aparezca en una rueda de prensa acusando a los agricultores y ganaderos de ser los culpables de los problemas del sector agropecuario. Creemos que la mayor parte de los pagos efectuados hasta el momento no son correctos, en unos, por falta de dinero y, en otros, por exceso de dinero, ¿lo entiende? Por falta, porque no les llega lo que les corresponde, y en otros, porque les llega más de lo que les corresponde. Se ha aplicado una resolución de las ayudas sin revisar la mayoría de los expedientes y se han publicado diferentes posturas. Ejemplos los hay. Expedientes que no han cumplido con el índice de barbecho tradicional, sobre todo los pequeños productores, a éstos se les ha pagado todo lo solicitado, lógico. Aclaramos que los pequeños productores son los de menos de noventa y dos toneladas; por tanto, no tenían que abandonar el 15% del barbecho tradicional. Hay otros llamados expedientes con ventanilla, que tenían que haber comunicado al agricultor si los aprobaban antes de hacer la definitiva solicitud, cosa que en la mayoría de los casos no cumplieron. Por lo tanto, la solicitud puede no coincidir.

En el punto número 1 es donde aparece uno de los criterios más graves del proceso de pago. Entendemos que estos expedientes no se han revisado, aplicaron la normativa sin utilizar el real decreto del índice de barbecho, y el director general, don Gerardo Latorre, comentó a las OPA, el día 3 de enero del noventa y cuatro —repito: 3 de enero del noventa y cuatro—, que este criterio era el correcto. Más tarde, después, el día 10 de enero del noventa y cuatro, se aplicó otro criterio diferente para el resto de los pagos porque en el anterior sistema aparecían más de dos mil solicitudes con pago cero. También hay que aclarar que los más de trescientos millones de pagados en exceso, y que corresponden a dos mil quinientos veintitrés expedientes, son otros

casos, evidentemente, que, según el departamento de ayudas, corresponden a errores de introducción de datos en el ordenador. Y ahora nos viene el baile de cifras que ustedes vienen manejando. En cultivos herbáceos, incluido girasol, veintisiete mil millones de pesetas, según declaraciones del señor Casas, que el señor Casas dice que abonará por los cultivos herbáceos trece mil millones de pesetas; según las organizaciones agrarias, catorce mil doscientos sesenta millones, aproximadamente.

El día 17 de enero del noventa y cuatro, el señor Casas se reúne con las organizaciones agrarias y comenta en reunión que existe error de pagos en dieciséis mil expedientes y que faltan por pagar mil setecientos cuarenta millones de pesetas para completar todos los pagos. En cambio, el día 21 de enero del noventa y cuatro el señor Casas da una rueda de prensa en la Diputación General de Aragón a todos los medios de comunicación, y les da los siguientes datos: superficie PAC, trece mil doscientos millones de pesetas; treinta y seis novecientos sesenta y cuatro expedientes; se cometió un error de nueve mil quinientos ochenta expedientes.

Se comprometió el señor Casas, el Consejero, a pagar durante los días 24 a 25 de enero del noventa y cuatro —lo dijo usted en rueda de prensa—, el día 24 y 25 de enero del noventa y cuatro, a pagar los dos mil setecientos cuarenta millones de pesetas que suponía ser el total de los pagos; incumplido. Quiero decir que una cosa dice usted a las organizaciones agrarias y otra cosa es lo que transmite a los medios de comunicación para que digan a la sociedad. Pagados al 31 de diciembre del noventa y tres, once mil cuatrocientos sesenta millones; pagados al 31 de diciembre del noventa y tres, dos mil quinientos veintitrés expedientes por encima de su valor, con más de trescientos millones de pesetas. De los datos en regadío no saben nada. Datos: quinientas veintitrés mil hectáreas de cereales, cuarenta y dos mil hectáreas de oleaginosas, ciento ocho mil hectáreas de trigo duro, ciento doce mil hectáreas de retirada obligatoria del 15%; total declarado: setecientos noventa y cuatro mil hectáreas, sobre una superficie base de setecientos veinticuatro mil hectáreas.

Según los datos del Senpa, en Madrid, a primeros del mes de septiembre se calculaba que en Aragón se había sobrepasado más de un 8% la superficie base de secano. Se sabía entonces que en España existía un saldo favorable de seiscientas mil hectáreas. Por este motivo, había que presionar al máximo para conseguir no tener penalizaciones en Aragón y poder ampliar la superficie base por encima de las ochocientas mil hectáreas. A partir del día 30 de septiembre, después del cambio del ejecutivo, nadie sabía nada del tema, nada del tema sabía el señor Casas. Comunicó a las OPA que el anterior ejecutivo había hecho desaparecer toda la documentación existente en la Diputación General de Aragón y que no había ningún dato sobre estos temas ni sobre problemas pendientes, aseguró en esa reunión, con los datos del ordenador que se habían borrado. También comentó que no era cierta la cifra de haber sobrepasado la superficie base en Aragón, usted comentó que no se había sobrepasado la superficie que le correspondía a Aragón.

Estas declaraciones se contradicen, pero, para colmo de los colmos, acusaba al anterior ejecutivo de ser los culpables, al igual que los agricultores, de los fallos del Departamento de Agricultura. Yo me pregunto ¿cómo es posible que en el mes de octubre detectasen fallos en las solicitudes de ayuda de superficie de 1993, y ahora aseguren que no sabían nada y que se detectaron los errores a partir del 10 de enero? Curioso, pero cierto, señor Casas, curioso, y esto es un fiel reflejo, una cronología de lo que usted ha venido manifestando reiteradamente a las organizaciones agrarias, a los medios de comunicación, y creo que a nadie más.

Según datos facilitados por el director general de Servicios Agrarios, don Gerardo Torres, a los medios de comunicación, se decía: «En herbáceos, veintisiete mil millones de pesetas; pri-

ma de ovino, nueve mil setecientos veinte millones de pesetas; prima al vacuno, setecientos trece millones de pesetas; vacas nodrizas, cuatrocientos trece millones de pesetas; abandono de tierras, mil quinientos; aceite de oliva, quinientos treinta».

En la actualidad, existe en los cultivos herbáceos la falta total de pago de más de quinientos expedientes; también existen más de ocho mil expedientes con pagos no correctos; ningún agricultor tiene la liquidación correspondiente de sus derechos; más de trescientos agricultores productores de trigo duro no saben los derechos de cupo que les corresponden en la actualidad; las declaraciones de superficie noventa y tres no sobrepasaron el 70% de las explotaciones de Aragón.

Por otro lado, también me gustaría comentar...

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Usón, le ruego que vaya agilizando si es posible.

El señor Diputado USON EZQUERRA: Sí, termino enseñada, señor Presidente.

Me gustaría comentar..., aunque desde el punto de vista del Consejero las ayudas al ovino parece ser que no le interesan demasiado en esta comparecencia, no digo que no le interesen. En Aragón, en estos momentos, existen quinientos ganaderos que no han cobrado los dos primeros anticipos de la prima del noventa y tres, cuyo plazo terminaba el 15 de octubre del noventa y tres; los ganaderos de ovino no saben todavía qué derechos de prima tienen del noventa y tres. Por lo tanto, no se han podido declarar los derechos de transmisiones o cesiones, cuya fecha final terminó el día 15 de diciembre del noventa y tres. El plazo para determinar los derechos del noventa y cuatro termina el 15 de abril del noventa y cuatro.

Por otro lado, y como conclusión a las manifestaciones que desde el Grupo del Partido Aragonés hemos elaborado, yo diría que podemos decir que no coinciden ni los criterios de aplicación, ni los dineros, ni las hectáreas, ni la aplicación de los índices de barbecho. Bajo nuestro punto de vista, para ser correctos los pagos, se tendrían que revisar todos los expedientes. Consideramos que existe un error de pago en más del 50% de las solicitudes. Por tanto, señor Consejero, y apelando al día en que nos encontramos, no dudo de que usted puede ser afortunado en amores, pero le puedo decir, le puedo asegurar, que desde el punto de vista de Consejero es usted un desafortunado.

Y, para terminar, una preocupación que existe en el Partido Aragonés, y es que usted entre sus manifestaciones ha nombrado la palabra de dimitir en cuatro ocasiones, y nos preocupa, nos preocupa que desde el propio Consejero se haya planteado esa situación; en todo caso, desde el punto de vista y con arreglo a estas cuatro menciones de esta palabra, nos da la impresión de que o se ve incapaz o ve la imposibilidad de sacar adelante a esta consejería tan necesaria para defender los intereses de Aragón.

Nada más; muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Gracias, señor Presidente.

No sé cómo lo tengo que decir: tendré que gritar más. Yo no culpo a los agricultores, pero también tengo que decir que si una solicitud está mal confeccionada, será el que la ha confeccionado el que tiene la culpa, ¿o no?; si eso es echar la culpa a los agricultores... Hombre, yo no vengo a hacer aquí populismo, porque diría: todos los agricultores no tienen ningún error, ninguno.

Mire usted, la normativa es tan complicada, que personas de gran preparación técnica tienen problemas reales de interpreta-

ción continuamente. Por consiguiente, no es extraño que alguien se equivoque, ¿o es que por el hecho de ser agricultor tiene una patente para no equivocarse? Pues no, señor, y habrá que decir que habrá solicitudes erróneas de rellenado, y las hay, y desgraciadamente algunas con graves consecuencias, y no del agricultor nada más, sino incluso del sitio donde se la han rellenado. Ya veremos cómo asume la persona que le ha rellenado a ese agricultor que en vez de poner «retirada obligatoria» ha puesto «retirada de barbecho tradicional», y ese señor a lo mejor no cobra, ¿quién asume el pago? Es un tema complicado, preocupante, pero ¿echarle yo la culpa a los agricultores, generalmente a los agricultores? No, señor. A algunos que lo hayan hecho mal, por supuesto, por supuesto que sí; no se trata de hacer ningún populismo.

Mire, el despertar una ilusión o nueva ilusión, pues depende de a quien relevas de tu programa y de los días que estás, y, por eso, que uno pierda la ilusión o no pierda la ilusión... Yo tengo un horizonte, yo me he repasado, me repaso continuamente mi intervención, programática en esta Comisión; pero, en todo caso, siempre estará la evaluación política que podemos hacer en cualquier momento o la evaluación final de las urnas donde todos los ciudadanos tendrán derecho a decir: pues el señor Casas, que despertó tanta ilusión, pues que se vaya a su casa, a su casa, que es donde puede despertar ilusión con su familia, que es el día de los enamorados, que dice usted; pues muy bien.

¿Cómo se puede decir que yo pretendo perjudicar las rentas de los agricultores? Eso sería la mayor tontada que puede hacer un Consejero. Vamos a ver: si nosotros, que somos gestores, somos políticos, que tenemos que estar lógicamente preocupados por el sector que llevamos, tuviéramos la aviesa idea de perjudicarles, bueno, yo creo que sería un monstruo, ¿no? En absoluto; otra cosa es que existan problemas técnicos que impidan hacer determinadas cosas que se hayan o no se hayan hablado, pero creo que el director general luego lo puede explicar.

Ha dado una cantidad de cifras difíciles de barajar en este momento. Yo la conclusión clara que saco es que ha habido mucha información, porque usted tiene muchísimos datos, que las organizaciones tienen muchísimos datos por lo visto, y que la complejidad del proceso es tan alta, que a veces hasta las cifras no coinciden. ¿Por qué? Porque una cifra que se da al día 3 de enero puede ser rectificada por la siguiente liquidación perfectamente el día 10, perfectamente, y en estos temas, si entramos en profundidad, con mucha más razón, porque, por ejemplo, si hoy decimos que una serie de personas no van a entrar en el pago por incumplimiento equis, porque eso no entra dentro de la normativa, pues si finalmente establecemos ahora una comparación con el pago del girasol inicial, que se hizo simplemente por hectáreas y la mitad a pagar, ahora tenemos que cruzar con esa declaración que ese señor impide que cobre su ayuda normal de cultivos herbáceos, pues ese señor tampoco cobrará el girasol. Esos doscientos y pico casos ya parece que están... O sea, es complicado, por las variaciones de las cifras, por supuesto, sobre todo cuando entras a la Diputación General de Aragón y no dispones ni de la base de datos, que estaba en una empresa de Madrid. Desde aquí, la verdad es que se van teniendo, te dan unos datos, los anteriores, que nunca hemos sabido explicar bien cómo se pidieron, pero me imagino que los daría la empresa, etcétera. El día 17 de octubre lo que había eran unos expedientes de girasol que no podían entrar a pago, porque —ya lo he explicado antes— no se había hecho en condiciones; ésos se pagan posteriormente.

Hoy es el día de los enamorados; pasado mañana, miércoles de ceniza, y el miércoles de ceniza de pasado mañana coincide con que hace dos años hubo un debate en estas Cortes muy interesante, muy interesante aquel debate, donde alguien dijo que la cebada se iba a hundir a diecisiete pesetas por lo menos, que esto era un desastre, que era el mayor palo a la agricultura ara-

gonesa, y hoy nos encontramos con unos precios relativamente... Usted no me puede asegurar que vaya a diecisiete pesetas la cebada, no va a diecisiete pesetas la cebada, y sí que estamos recibiendo compensaciones como si fuera a diecisiete. No es tan malo el tema, no hay que ser crítico; yo sí que soy crítico en otro sentido, y he sido crítico.

Yo —y lo vuelvo a repetir aquí— no tengo ningún problema en repetirlo; es que algunos dicen: «Es que este quiere establecer represalias luego». No, no; son datos constatables, pues hay veintitrés mil novecientos setenta y siete agricultores, o propietarios de tierras, que están hasta las doscientas cincuenta mil; hay, solamente en cereales, ciento treinta mil personas que cobran más de cinco millones de pesetas. Bueno, a mí me gustaría que la política agraria de la Comunidad no tuviera nada más en cuenta que los kilos y los índices, que tuviera en cuenta un sentido social, un sentido de conservación de renta mínima y que no fuera un mero cálculo estimativo por coeficientes.

Igual que en oleaginosas tenemos setenta y nueve explotaciones que cobran más de cinco millones, pues, muy bien, pero hay en oleaginosas seis mil quinientas ochenta y cuatro solicitudes que no llegan a doscientas cincuenta mil.

Entonces, ahí soy crítico y me parece que el sistema de la PAC, en este caso, debería tener unas correcciones que impidieran estas cuantías, sobre todo cuando nos encontramos con que el precio real, final, garantizado, no ha descendido en el mercado. Allá ellos; es una cosa que nos viene, que me parece bien que nos venga y que dure, que dure en principio, porque esto es una garantía de rentas. Ni tampoco es que tenga nada contra las grandes explotaciones, no tengo nada contra las grandes explotaciones, pero me parece que, desde los poderes públicos, nosotros lo que necesitamos es tener un campo vertebrado con mucha gente, no solamente nos interesa que en Aragón haya diez explotaciones, veinte o cuarenta, nos puede interesar que en Aragón tengamos veinte mil explotaciones con unas garantías suficientes.

En ese sentido, la PAC tiene sus ventajas, pero la PAC tiene sus disfunciones, que, desde aquí, desde el Gobierno de Aragón, tenemos la obligación de corregir en lo que podamos, en lo que podamos, y en ese compromiso estaremos, siempre teniendo en cuenta que es más fácil para cualquier Departamento conservar todo lo que había y añadir más que no racionalizar las escaseces de partido; esto también son disfunciones importantes. Si eso alguien lo toma como que el Consejero de Agricultura de Aragón va en contra de... No, el Consejero de Agricultura de Aragón tiene un sentido, en este momento, a favor de, a favor de unas explotaciones que nos están vertebrando y que, en muchos casos, no llegan a obtener una renta razonable, razonable para poder, digamos, sobrevivir.

Este es uno de los temas, y estamos trabajando en él, y asumo mis problemas, pero reconozco que no he entrado en la mejor situación. Ahora, mi esfuerzo está ahí. ¿Que lo hago bien o que lo hago mal? Pues cada uno es no libre, pero sí que tiene la obligación de decirlo desde cualquier partido político y desde cualquier sindicato. Estoy en la obligación de decirlo, a mí me estimula, si cabe más estímulo. Yo estoy haciendo lo que puedo. Si mis neuronas no dan para más, habrá que ver si existen mejores neuronas, en un momento determinado, para los intereses de Aragón y para lo que haga falta; por eso, cuando nombro la palabra «dimisión» no se asuste usted: también la puedo nombrar diciendo que no voy a dimitir, la puedo nombrar y la he nombrado; usted me la apunta como una más.

Bueno, yo siempre estoy a disposición del Consejo de Gobierno, del Presidente y, en todo caso, sí que a lo mejor el hecho de recibir determinadas críticas, pues igual suponen mayor fortaleza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Usón, ¿desea intervenir de nuevo?

El señor Diputado USON EZQUERRA: Sí, gracias, señor Presidente.

Poco o nada, en todo caso...

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Perdona, señor Usón, creo que ha quedado alguna cuestión...

Señor director general, tiene la palabra.

El señor director general de Servicios Agrarios (LATORRE PIQUERO): Voy a contestar a algunas de las preguntas puntuales que ha efectuado usted.

Creo que han sido tantas que a lo mejor me dejo alguna. Si acaso, me lo repite, porque algunas fechas deben estar cambiadas incluso.

El 30 de septiembre, el 30 del nueve, fijamos una cantidad de documentación que había que enviar a Madrid y de partes que había que enviar referentes al sistema integrado de ayudas, gestión y pago de la PAC, sistema integrado que todavía no se ha puesto en marcha como tal sistema integrado, porque los pagos que se están haciendo corresponden a los expedientes del año noventa y tres, y en el que entraremos cuando haya que hacer los pagos correspondientes a 1994.

Habla también de una reunión o algo así el 30 del doce que no se había empezado, o sea, ésta, la anterior, era del 30 de septiembre; creo que ha dicho que la otra fue el 30 de septiembre, pero sería el 30 del doce, será la citación en los próximos días, en la cual no se habían detectado los errores que se detectaron el día 3, porque estaban haciéndose los pagos entonces, y el día 31 de diciembre, en la mayoría de los bancos, por lo menos en los bancos a los que en Teruel se tenía acceso, se estaban haciendo los ingresos en las cuentas de los agricultores el día 31 de diciembre, día de año viejo; vamos, por lo menos en mi comprobación real ese día se estaban haciendo los ingresos. No dudo que habría bancos que los ingresarían el 3, el 4, con fecha de valor, con fecha de transferencia, etcétera.

El día 3 del uno no hubo reunión con las OPA. Yo recibí a una organización profesional agraria o a una junta...; el día 4, tampoco; fue el día 3 y el día 5. El día 3 yo recibí a un grupo de agricultores de una organización profesional agraria, sin previo aviso, prácticamente ese día creo que era el primer día de trabajo, después del 31, 1, 2 y 3; entonces, a las 10 de la mañana me dijeron que cuándo los podría recibir. Dije inmediatamente que vinieran a estudiar los problemas que tuvieran. Y es cuando empezaron a exponer los problemas del pago, que ya habíamos detectado el día 27, como hemos dicho antes, que había mil quinientos ceros y que la mayoría de esa OPA, o la mayoría de los que vinieron, que tampoco les pedí identificación como que perteneciesen a una OPA determinada, ni que fuera una junta representativa de agricultores, simplemente una OPA que pide recibirlos, la mayoría de los que vinieron eran los que tenían problemas de pago; parecían acuciantes y fuertes, y les dije que se trataría de resolver rápidamente. Convoqué por esa razón el día 5 a la FACA y a todas las OPA a una reunión, donde analizaríamos qué versión tenían ellos de lo que se había transmitido desde la Administración, qué versión tenía yo, a ver si llegábamos por lo menos a saber qué pensaban ellos de cómo se tenían que hacer los pagos.

El día 10 fue la reunión, no fue con OPA, fue con la empresa, fue la Administración y la empresa analizando precisamente los datos que tenía de la reunión del día 5, y de esa reunión salió el trabajo que había que realizar durante el día 16, o sea, durante esa semana que terminó el día 16 por la noche. El día 17 no hubo re-

unión con OPA, hubo una reunión del Consejero, o sea, las OPA acudieron a la DGA y tuvieron una reunión con el Consejero, esperando que llegásemos de Madrid. Yo llegué a las 10 de la noche, creo, y cuando llegaba, cuando yo entraba, salían ellos y hablamos un poco en el pasillo, eso de «¿qué queréis?». «Pues mira: así ha quedado la liquidación». Vamos, datos reales de cómo había quedado la liquidación, pero raramente podían sacar ellos que había dieciséis mil expedientes con errores, porque, en fin, lo que traíamos exactamente era la cinta con los nueve mil ochocientos, que había entonces otro tipo de especificación para el pago, y se quedó en Madrid una cinta —otra me la traje yo—, y a los dos días se fue a Madrid a recoger la cinta exactamente que traía la corrección. O sea, que las variaciones son esas.

Luego dice de las cifras de la PAC, de los ingresos totales de la PAC, que se refieren al presupuesto de pagos para 1994, todo eso de los miles de millones que pueden representar. Eso estaba hecho sobre la base anterior a la modificación de la orden de oleaginosas, que puede variar algo esas cifras y se establecían sobre los datos de años anteriores; los datos, que podían ser, entre otras cosas, la prima de ovino, que no depende tanto del precio de venta que tenga el ovino durante el año como del número de ovejas, es una prima que va con esto.

Habla de los derechos del trigo duro, que no hemos comunicado los derechos del trigo duro, los derechos del trigo los comunica el Senpa a medida que los va obteniendo. Hay muchos agricultores que no han cobrado la prima del trigo duro, entre otras cosas porque no tienen concedidos los derechos sobre la superficie; entonces, a medida que se van concediendo los derechos se van metiendo en ordenador de pagos y van a pago pues cuando hay. Ahora, últimamente tenemos un disquete de la semana pasada con otra serie de agricultores que tienen concedidos derechos de prima de trigo duro.

Habla de la ventanilla. De la ventanilla, efectivamente, no se dijo a los agricultores en su momento que esa ventanilla que han solicitado la tienen concedida, no se dijo, cuando a última hora lo que se hizo fue sacar unos listados de ventanilla y enviarlos a todos los servicios provinciales para que distribuyesen a la gente, y a extensión agraria, para que al menos todos los agricultores pudiesen saber qué derechos se les habían puesto en el mes de mayo o en el mes de abril; cuando ellos habían hecho la solicitud, les debían de haber adjudicado la ventanilla, porque algunos parece que no se enteraron; parece ser que incluso algunos expedientes todavía los tienen en un sitio oscuro, son los derechos de siembra que tienen reconocidos los agricultores que no se acogen al índice de barbecho. Entonces, estos derechos hay muchos que no se adjudicaron en su momento. Este año se pueden volver a adjudicar, lo pueden volver a solicitar. De todas formas, todas aquellas reclamaciones están en la Agencia de Extensión Agraria para que se lo reconozcan.

Y no sé, del baile de cifras, pues usted cita muchas cifras que, vamos, que no sé de dónde... No sé si es cuestión de empezar aquí un debate. Yo tengo aquí, del día 14 de septiembre del noventa y tres, unas cifras que no ha citado, donde la DGA da unas superficies, y le digo: cuatrocientas treinta y una mil hectáreas de cereales; ciento treinta y cinco mil de trigo duro; maíz, quinientas ochenta y una. Total de cereales: quinientas sesenta y siete mil setecientos noventa y cinco; girasol, cuarenta y nueve mil doscientas setenta y dos; otros oleaginosos, ochocientos treinta y dos; propeaginosos, noventa y siete —es el único número que coincide en toda la relación que tengo—; retirada, ciento seis mil cuatrocientas; lo cual no es cierto: eso tenía que ser retirada más barbecho quinquenal. O sea, en retirada no hay ciento seis mil cuatrocientas. En barbecho quinquenal venía a cero esa vez. Total retirada: ciento seis mil cuatro. Superficie PAC: setecientos veinticuatro mil. Esa es la cifra de superficie PAC que figura-

ba en el Senpa a fecha de 14 de septiembre, después de una serie de datos que había habido... Pues de las trescientas noventa y cuatro mil que ha citado usted, que esas no se han publicado en ningún sitio... Setecientos noventa y cuatro mil es un índice interno que se sacó de la estima de las superficies que estaban sembradas en esa fecha. En el servicio de estudios, ochocientos ocho mil era un primer dato de la base de datos, que aparece en los servicios de ayudas. El 11 del ocho se dieron setecientos veintiocho mil novecientos ochenta y nueve hectáreas; el 3 del nueve, setecientos setenta y una mil. O sea, que las cifras han ido oscilando hasta que parece que el 14 del nueve se ajustó a setecientos veinticuatro mil hectáreas. Oiga, si me lo ajusta a setecientos veinticuatro mil en la superficie base, y es una superficie que ha servido después de un razonamiento matemático, que permite el pago en Aragón, pues lo doy por bueno.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias. Señor Usón, tiene la palabra.

El señor Diputado USON EZQUERRA: Gracias.

Mire, señor Consejero, las cifras que desde el Grupo del Partido Aragonés hemos lanzado son cifras que, o bien usted o bien el director general, han manejado con las organizaciones agrarias y que usted ha manejado en los medios de comunicación. Lo que hemos pretendido con estas cifras es demostrarles que no todos en la consejería de Agricultura hablan el mismo lenguaje, cada uno va por su línea; cada uno hace las manifestaciones que cree oportunas, y no digo nada cuando el Consejero se dirige a los medios de comunicación transmitiéndoles unas cifras que en nada se parecen a lo que el día anterior o hace dos días les había dicho a las organizaciones agrarias. Señor Consejero, hay que ser serios en todo momento, hay que ser serios, hay que transmitir en todo momento las cifras que realmente salen después de las diversas operaciones que con este magnífico plan que usted nos ha enseñado se elabora, pero le puedo asegurar que yo no me he inventado ni una cifra de las que he dicho; son las que en todo momento el Consejero y el director general han manifestado a las organizaciones agrarias y a los medios de comunicación.

Comprendo que a usted le motive hablar con los medios de comunicación, lo entiendo, y quiera transmitir otras cifras; pero creo que después hay una segunda consecuencia: desde los medios de comunicación muchos agricultores se enteran de las cifras que usted maneja, y, lógicamente, usted les está confundiendo, les está haciendo un flaco favor. Por lo tanto, ruego que actúe con responsabilidad y maneje en todo momento las cifras que realmente quieren escuchar los agricultores, las reales; no quieren escuchar otra cosa sino la realidad.

Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Es difícil a veces ponerse en la mente del que escucha también. Indudablemente, el director general le ha dicho a usted una serie de cifras de diferentes fechas, todas anteriores y que no coincide ninguna. Pero yo, por ejemplo, le podría poner en este momento un ejemplo. Si le hablo de setecientos veinticuatro mil hectáreas y le digo: mire usted, eso es el secano que se ha entregado al Senpa; y si a la vez le doy una cifra de un millón ochenta y tres mil, pues le digo que no, que eso es el barbecho tradicional más la superficie acogida. Pero es que si le doy setecientos veinticinco mil ochocientos veintiocho, es que son el secano auxiliado más la leguminosa del grano que

no ocupa superficie de base, etcétera. La capacidad de manejo de cifras siempre es complicada, aunque, evidentemente, ya le digo las cifras finales. Y ahora usted me dice: ¿cuánto?, no sé qué... Depende de la corrección de errores final aún muchas cosas. Por consiguiente, es complicado. De todas maneras entiendo la inquietud, pero las cifras que se dan habría que ponerlas en el contexto que se dan con los datos de que en esos momentos se dispone, sin idea de engañar a nadie.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias, señor Consejero.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar agradecer al señor Consejero y al señor director general su comparecencia.

Permítanme que empiece por una última intervención que ha habido aquí de un Grupo Parlamentario, que me parece realmente preocupante, realmente preocupante a todos los niveles.

Ha quedado perfectamente demostrado que no ha dado ni una, que no ha acertado ni una el representante del Partido Aragonés, ni en cifras, ni en datos. Y permítanme otra cosa: se ha permitido la ligereza de acusar al Consejero —en cualquier caso, sería un juicio de valor— al decir que pretende perjudicar a las rentas agrarias. Hay que tener realmente valor desde un Grupo Parlamentario, y demuestra la ligereza del Grupo Parlamentario del PAR en las actuaciones. Además, señor representante del PAR, el señor Consejero, el señor director general y yo mismo en estos momentos le vamos a hacer el favor de algunas de las cosas que usted ha dicho no contestarlas, porque sólo había que ver las caras del resto de los Diputados de esta Comisión cuando usted hablaba, y la preocupación que tenían de oírlo, porque eso sí que tal vez sería perjudicar las rentas de los agricultores. Eso es lo que único que a su partido siempre le preocupa: liarla, actuar con ligereza y actuar sin tener los datos en la mano y sin la realidad de eso. Había que ver las caras, yo las estaba viendo... Hay que actuar con realidades, señor Usón, y no le voy a contestar a alguna de las cosas, pero yo le pediría al grupo del Partido Aragonés que tenga un poco más de seriedad en estos temas, por el bien de los agricultores de esta región, que algún bien más tienen desde que ustedes no están en el Gobierno.

Yo quiero decirle una sola cosa más al señor Pintado, ya que hablaba antes de la... Mire, nerviosismo, no, señor Pintado. En cualquier caso, creo que está nuestro Grupo en el derecho de exigirle a la presidencia el cumplimiento del horario, que puede ser interpretado por la presidencia, pero no con tanta amplitud. Y nerviosismo, ninguno; nerviosismo lo teníamos cuando ustedes estaban en la consejería por el miedo que nos daba que en manos del Partido Popular pudiera estar parte del Gobierno.

Miren, hoy, que es, como ya se ha nombrado, día de san Valentín y además lunes de carnaval, es evidente, señor Consejero —y voy a entrar a lo que es la comparecencia—, que usted no ha desatado en este día de los enamorados una gran dosis de amor, ni de enamoramiento con los grupos de la derecha, con algún medio de comunicación, con algún sindicato, muy cariñosos. Yo, señor Consejero, no me preocuparía demasiado; me preocuparía más lo contrario. Es decir, si de sus actuaciones se hubieran enamorado hoy en este día de san Valentín los Grupos de la derecha, me sentiría desde el grupo Socialista realmente preocupado. Y hoy, que también es día de carnaval, lunes de carnaval, yo les diría una cosa, señores del Partido Popular: quítense la careta, no le exijan las responsabilidades, este Consejero ha tenido el valor de venir y

asumir la parte de su responsabilidad. Asuman ustedes la suya, asúmanla. De esta criatura nosotros somos responsables del parto; ustedes, de la fecundación y de la gestación. Ustedes son los responsables de eso, señores del Partido Popular, asúmanla y quítense la careta, y asuman su responsabilidad.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Ruego a los señores Diputados que guarden silencio; permitan al señor Escudero que se exprese libremente.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

En todo caso, ustedes asuman su parte de responsabilidad.

Hay una cosa que sí me agrada de la intervención del Partido Popular: hoy reconoce la gran importancia que tiene la política agraria comunitaria para las rentas de los agricultores en Aragón, hoy reconoce que esto es beneficioso para los aragoneses, hoy reconoce que gracias a esas rentas que de ahí vienen algunos agricultores se pueden mejorar sus rentas agrarias y pagar los créditos que algunos puedan tener. Me alegra, porque como antes decía el Consejero, no hace más de dos años, creo que era un miércoles de ceniza, ustedes hablaban de las maldades, que todo eran maldades en la PAC, y ahora se vanaglorian de lo bien que aquí nos vienen todos estos dineros.

Pero me gustaría hablar —y para ir terminando ya, señor Presidente— para decir que el señor Consejero ha ido dejando las cosas suficientemente claras, y algunas puntualizaciones en positivo, que yo creo que es lo importante. Miren, señorías, este Consejero, al primer momento, a toda la velocidad, solicita la comparecencia, sabiendo que era un tema conflictivo, sabiendo que era un tema donde ustedes, algún Grupo con más ligereza que otro, iba a descargar las tintas sin demasiada preocupación por los agricultores —ése no era el problema—, pero con el fin de ir a por el Gobierno socialista. Ha tenido el valor de dar la cara, con una total y absoluta urgencia de venir aquí a explicar todo este problema, del que —repito— ustedes eran los responsables de la gestación. Además, ha sido capaz de crear a toda velocidad una mesa de seguimiento de ayudas PAC. Si ustedes hubieran sido capaces de darse cuenta de esa necesidad, tal vez en estos momentos los problemas no serían tan graves.

Es cierto, además, que hemos recibido una importante cantidad de dinero como decía antes, casi veintisiete mil millones de pesetas, y esto es lo que de verdad a ustedes, que no les preocupa demasiado —repito— lo que les pase a los agricultores, es lo que les molesta, que sea este Gobierno socialista quien esté gestionando las ayudas PAC, y eso suponga veintisiete mil millones de pesetas en cinco meses que llevamos de Gobierno.

Y a mí, sabiendo que hay errores como ha reconocido el propio Consejero, y errores que esperemos cada vez haya menos, me deja bastante tranquilo ver la disponibilidad del Consejero a que todos los errores sean subsanados. Y se han subsanado cuanto antes, por la gran labor y el gran trabajo que ha realizado el director general. Por tanto, quiero felicitarles, en especialmente al Consejero, por ser el mayor responsable político, y por supuesto también al director general, por la valentía, urgencia y rapidez que se han dado en solucionar todos estos temas, que no están del todo todavía solucionados, pero que con toda seguridad están a disposición de cualquier agricultor, para dar la solución más rápida y beneficiosa para los agricultores posible.

Y, finalmente, creo que ustedes se han excedido sin duda alguna en las críticas —repito—, porque son los responsables de esta criatura, aunque nosotros la hayamos atendido en el parto. Juzguen ustedes a este Consejero cuando gestione las ayudas de la PAC del año mil novecientos noventa y cuatro, júzguenlos dentro de un año, comparen cómo queda, y me atrevo a decirlo

ahora, un año antes, con el riesgo que eso supone; comparen ustedes el año que viene en este mes, en 1995, cómo se habrán gestionado las ayudas PAC, y entonces veremos qué Gobierno es el que beneficia a los agricultores, qué Gobierno es el que defiende a los agricultores: si el que ustedes tenían antes, o el que ahora hay en la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Simplemente, pues no sé, yo pienso que en medio, un poquito más hacia el PSOE, debe estar la virtud. Pero no quiero tampoco dudar...

Yo creo que nuestra responsabilidad, después de las palabras del portavoz socialista, está muy clara. Ese es el mensaje que queremos dar. La responsabilidad nuestra, independientemente de asumir lo que nos toque, se podrá evaluar perfectamente dentro de un año.

Nada más. Agradecer el apoyo que el Partido Socialista está dando a este Consejero, porque, independientemente de lo que la prensa diga en un momento determinado, me consta claramente que en la ejecutiva del Partido Socialista nunca se ha cuestionado la actuación de este Consejero, sobre todo, sobre todo por personas que hayan tenido la información necesaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.

Pasamos, pues, al turno de preguntas concretas. Si algún Diputado tiene alguna pregunta que hacer, será formular la pregunta escuetamente, y a los señores comparecientes les ruego, en todo caso también, que se ajusten en lo más posible a la respuesta, si es que hay preguntas.

¿El señor del Grupo Mixto no tiene ninguna?

Señor Martínez, ¿tampoco?

Señor Pintado, formule escuetamente la pregunta.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ: Señor Consejero, a tenor de las manifestaciones de su portavoz, ¿usted cree que la criatura estaba bien concebida, que ha tenido un buen período de gestación y que luego ustedes en el parto le han metido los fórceps?

Muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): Yo pienso que la criatura, por seguir con el símil, se concibió con excesiva ligereza; el vientre no debía estar muy preparado y la alimentación posterior, durante los primeros meses, que son lo que definen la vida final, y lo que va a ser en el futuro la criatura, pues no fue suficiente en proteínas y en alguna otra cuestión. No sé, nos encontramos con una cabeza muy gorda, que sí, efectivamente tuvimos que utilizar los fórceps, pero es por el tamaño de la cabeza.

Muchas gracias.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.

En próximas ocasiones tendremos que contratar con un buen equipo médico y algún ginecólogo.

¿Algún otro Diputado? Señor Urbieto, tiene la palabra.

El señor Diputado (URBIETA GALE): Perdón. Disculpe. Simplemente unas breves preguntas.

Por supuesto, yo no he estado en el parto.

¿Considera el señor Consejero que en estas fechas, ya en estas fechas, los agricultores están suficientemente informados y tienen resueltos los medios de recepción necesarios para poder hacer las solicitudes de la campaña noventa y cuatro la noventa y cinco? La pregunta es sencillita.

Otras más. ¿Puede comprometerse a que todo agricultor y ganadero con derecho a ayuda, reciba con toda claridad los conceptos montantes, parciales y total, incluido el trigo duro, de forma semejante...?

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Perdón, señor Urbieto, me anuncian que la cinta de grabación se está terminando. Debemos suspender momentáneamente para que cambien la cinta. Suspendemos durante el mínimo tiempo que sea posible para hacer el cambio. [Pausa.]

Señores Diputados, ocupen sus asientos. Vamos a continuar.

Señor Urbieto estaba en uso de la palabra. Le ruego sea breve.

El señor Diputado (URBIETA GALE): Gracias.

Repito la segunda pregunta, la primera estaba...

¿Puede comprometerse el señor Consejero a que todo agricultor y ganadero con derecho a ayuda reciba con total claridad los conceptos montantes, parciales y total, incluido el trigo duro?

Y la tercera, por el interés en Zaragoza, con respecto al trigo duro, que se hizo una declaración ya en marzo de 1993 y se ratificó en nuevas declaraciones al Senpa en octubre de 1993. ¿Sabe el señor Consejero cuando van a estar asignados los derechos —que, por cierto, ya han tenido que sembrar sin saberlo—, y qué cantidad se va a pagar y cuándo?

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): En cuanto a la primera pregunta, si a estas fechas entendemos que los agricultores tienen suficiente información y medios, le tengo que contestar lo siguiente. En primer lugar, ahora las normas van por escrito y todo son circulares; antes iban por teléfono; había una variabilidad continua de normas, y tenemos incluso aquí al director general, que era en aquel momento funcionario, que puede darnos fe de que no había una normativa clara, concreta y permanente en el tiempo, con lo cual hubo múltiples cambios. En cuanto a estas normas, además, están a disposición de las organizaciones de productores agrarios, de la federación de cooperativas y del servicio de extensión agraria. Estas circulares se están generando y van a todo el mundo, pero personalmente a cada agricultor no le ha llegado la información, el total de todas las normas, pero entendemos que el agricultor acudirá a estos centros donde pueden cumplimentar las ayudas.

En cuanto a los medios, la dotación que se está invirtiendo en informática en las agencias y servicios provinciales es de sesenta millones de pesetas, creo que es un esfuerzo importante para poder asegurar que esos programas y ese procedimiento nuevo funcione en cuanto a medios.

Compromiso de información a los agricultores en cuanto a la calidad de la liquidación. Creo que el director general puede confirmar mejor, tiene el modelo de liquidación aquí; que lo conteste el director general, si no le importa, pero sí le puedo decir que el trigo duro también irá a información.

Puedes contestar, Gerardo.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Latorre...

El señor director general de Servicios Agrarios (LATORRE PIQUERO): Gracias.

En la carta que se envía a todos los agricultores llevan la liquidación producto por producto de superficie declarada, su-

perficie ayudada, rendimiento que tiene éste, tipo de explotación, si es secano o de regadío, y el importe de la ayuda y el importe de penalizaciones, en su caso, el importe total percibido; creo que es toda la parte de la información.

En el anverso de la carta lleva detalle de cada una de las siglas a que corresponde, si es el once, si es el doce —los productos van por clases—, y del trigo duro lleva la parte que ha cobrado de trigo duro, la parte que cobra de trigo duro; el que ha cobrado, sí, y el que no ha cobrado, no. ¿Por qué no ha cobrado el trigo duro el que no ha cobrado trigo duro? Muchos de ellos porque no tienen todavía los derechos asignados o, en gran parte de ellos, no tienen los derechos asignados o no se han facilitado a la Comunidad Autónoma los derechos asignados de trigo duro. ¿Cuando recibirán los derechos de trigo duro? Pues se están recibiendo permanentemente. Es decir, la semana pasada he dicho antes que se había recibido un disquete con nuevos derechos, y esperamos que el Senpa termine la concesión o la distribución de los del año noventa y dos, que son los más difíciles o los más problemáticos; aquellos que cultivaron en el noventa y dos no tenían derechos históricos, entre los cuales había que hacer una distribución y una especie de sobrantes, de derechos sobrantes en España, para adjudicar los derechos totales.

En cuanto a los agricultores, por lo menos si hacen su declaración a través de organizaciones colaboradoras que dispongan del disquete que ha preparado la propia DGA, el propio Departamento, podrán tener la seguridad de que cumplen o incumplen, y en caso de incumplimiento, por lo menos lo harán a conciencia, y si el disquete les avisa de que se han pasado de superficie, que no cubren su superficie retirada, porque tienen exceso de girasol o cualquier cosa de éstas, les debe avisar el programa de que están incumpliendo la normativa, así que no se llegue a la misma línea, pueden seguir.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.

El señor Diputado URBIETA GALE: Señor Presidente...

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): No hay repreguntas, señor Urbietta.

El señor Diputado URBIETA GALE: No, es que no estoy de acuerdo con la contestación.

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Ese es otro problema.

Señor Murillo, ¿desea formular alguna pregunta? Señor Murillo, tiene la palabra.

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO: Gracias, señor Presidente.

Una breve exposición; seré rápido.

«Zaragoza, 28 de septiembre de 1993. Muy señor nuestro, muy señora nuestra: Para su conocimiento y efecto le comunico que se ha procedido a la remisión, mediante transferencia bancaria, de la cuenta tal, tal, tal... Firmado: Simón Casas Mateo. 28 de septiembre».

Señor Casas, ni siquiera le había dado tiempo a usted de calentar la silla de Consejero; ni Billy «el Niño» es tan rápido. Usted se apunta este tanto que, evidentemente, entendemos con cierta lógica que correspondería a ese equipo que usted ha alabado tanto y que funcionaba tanto. Ese equipo que posteriormente, a lo largo de una serie de meses, se planta en el 31 de diciembre, y ya no sabe hacer las liquidaciones correspondientes a los agricultores, después de tantos meses, apuran hasta el último día, incluso el último día por la mañana, y hay multitud de errores. ¿A qué se debe que ese equipo funcione tan mal? Quizás no se

ha dado la pista: al único que han cambiado en el equipo ha sido al director general; no sé si ésa es la pista, pero, según sus manifestaciones, ha sido el único cambio producido en el equipo.

En base a ello, queremos formularle las siguientes preguntas. ¿Cuándo van a pagar la segunda parte del girasol?, porque esta carta era para anunciar a los agricultores la primera parte del girasol. ¿Van ustedes a esperar hasta el último día?, ¿van ustedes a soportar también todos los errores para que, en definitiva, el agricultor cobre después de ese último día y, luego, tengan que rectificar los errores de los errores y, al final, se planten en dos o tres meses más tarde? En todo caso, ¿se encontrará el agricultor con otra carta tan amable como la primera recibida en la que se le explique que se le va a retener el 10% o el 8,1% o el 18,1%, con la parte que corresponda?

Desearíamos, en todo caso, que ese agricultor reciba una información precisa de lo que le corresponde cobrar y cuánto realmente se le paga. Esa es una cuestión.

Otro de los temas. Usted ha dicho en parte de su intervención que el equipo anterior interpretó mal el reglamento. Nosotros entendemos que quien interpretó mal el reglamento ha sido usted, porque hasta su propio director general, que formaba parte del equipo anterior...

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Señor Murillo, formule la pregunta, por favor.

El señor Diputado MURILLO ARRUEGO: Un poco distrófica, para que la puedan entender, para que la entienda el señor Escudero sobre todo.

La pregunta concreta es la siguiente. Algunos agricultores, sin saber lo que les corresponde o no, porque, como usted decía, es difícil hacer las declaraciones y saber cuánto les corresponde, han hecho reclamaciones; yo tengo aquí unas cuantas. El 4 de febrero —estamos a 14— no han recibido ninguna contestación; pero no es porque han pasado diez días; es que pueden pasar cuarenta días sin haber recibido la contestación. La pregunta concreta es la siguiente: ¿cuándo van a recibir estos agricultores, que ya es reconocido el error que han cometido con ellos y que han presentado sus reclamaciones en la Diputación General de Aragón, cuándo van a recibir contestación, al menos, de que les corresponde o no lo que reclaman?

(No se impacienta, señor Escudero: después de san Valentín viene el miércoles de ceniza, y el 7 de julio san Fermín.)

Usted ha hecho unas declaraciones, señor Consejero, referentes al precio de la cebada. Hablaba de diecisiete pesetas. No es correcto: eran 19,20 lo que garantizaba; éste es el precio de garantía, y a eso hay que añadir lo que se cobra por la ayuda compensatoria, que así se llama, que viene a resultar aproximadamente unas cuatro pesetas, tres, cuatro pesetas. Parece como si a usted le hiciese duelo que ahora el mercado esté en veintitrés, veinticuatro pesetas más la ayuda compensatoria. ¿Usted es partidario de que el agricultor cobre estrictamente el precio de garantía de los cereales?

El señor Presidente (IBÁÑEZ GIMENO): Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO): En cuanto al primer tema, me sorprende que el hecho de que un Consejero de un Gobierno de Aragón ponga su firma en un documento, que es una liquidación hacia los agricultores, que viene ahí a comunicarles el trámite a través del Gobierno central, le pueda sorprender en alguna medida a un señor miembro del Partido Aragonés. Yo creo que debemos presigir los consejeros de Aragón al máximo.

En cuanto a qué va a pasar de aquí en adelante, si voy a seguir firmando, pues hemos establecido una cuestión de orden legal que creo que es interesante. Esta liquidación que han tenido los agricultores —no vean ustedes ahí situaciones aviesas— es conveniente que la firme una autoridad del Departamento para posibilitar los recursos posteriores, porque podría entenderse que fuera la liquidación en firme, y en todo caso queda el contencioso administrativo, que eso establecería ya un agravio tremendo; por consiguiente, será el director general de Servicios Agrarios para futuras declaraciones y liquidaciones.

Entiendo que pueda decir que el director general fue el cambio que pudo haber provocado estos problemas, problemas que se están cacareando tanto, que yo estoy convencido de que no son tan fuertes, esto es así. El director general anterior había delegado en el jefe de servicio de ayudas; por consiguiente, delegación total. Yo entiendo, desde luego, que sin desmerecer a ningún director general anterior, tengo probablemente en Gerardo Latorre uno de los mejores directores generales que pueda haber en la Diputación General; desde luego, de los con más espíritu de trabajo; un director general que es capaz de meterse en un programa informático, de rehacer fórmulas de pago, personalmente también, y de asumir esos riesgos a ese nivel, y no tiene que delegar. No quito mérito a nadie, pero, desde luego, yo pienso que no ha sido ése el problema.

Hay otra cuestión. Me ha preguntado finalmente, y el director general contestará a las dos intermedias. Bueno, el reglamento que se entiende mal aplicado ha sido el reglamento de pago a ayudas del ovino, mal entendido.

Yo no tengo ningún duelo por el precio, en absoluto; lo que sí que me preocupa es que a veces las normativas futuras, que siempre son el futuro y nunca se sabe cuándo se van a concretar, y si se van a concretar como se prevé, se utilicen previamente a todos los niveles para provocar un clima de abandono o de preocupación en el campo, que fue lo que en aquel debate ocurrió, es decir, manejaron los descensos del precio de la cebada para denostar toda la política agraria, fundamentalmente en cuanto que ésta era soportada desde un Gobierno socialista de Madrid, participando en la Comunidad Económica Europea. En absoluto; contentísimo: ojalá la cebada llegara a treinta pesetas y las primas pudieran continuar, me parece extraordinario; pero también debemos reconocer las cosas, todas las cosas; es decir, no hagamos por anticipado, no llevemos tanta ceniza al campo —decía yo aquel día por anticipado—, no llevemos tanta porque bastante tiene desde un clima que desde siempre se ha querido introducir en el agricultor de que la consideración social es mala, de que los hijos lo mejor que podían hacer es dejar de ser agricultores, de sentir el abandono del campo, que no es bueno fomentar. Por consiguiente, los problemas que los preparemos y los afrontemos cuando lleguen. En ese sentido es por lo que digo que sigue el precio de la cebada, y encima están las ayudas comunitarias. ¿Duelo? En absoluto, y como Consejero de Agricultura, mucho menos.

Señor director general...

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Señor Latorre, tiene la palabra.

El señor director general de Servicios Agrarios (LATORRE PIQUERO): Vamos a ver, tenemos el segundo pago del girasol,

el límite es el 2 de abril. Hoy está el jefe del servicio ayudas en Madrid intentando ajustar con la empresa contratista la liquidación que correspondería a cada explotación en función de lo que ha percibido de los descuentos que dice que hay que tener, que son descuentos que nos vienen motivados por el exceso de superficie de base de regadío, no en Aragón, sino en España, porque la superficie del regadío es una superficie base en España, y el exceso de precio sobre el precio de referencia del girasol, ese 17%, 18% para los grandes productores, o el 7% o el 8% para los pequeños productores, y todo lo que han ido percibiendo a través de todas estas liquidaciones y complementarias que se han hecho. Entonces, intentaremos obtener una liquidación previa de cada uno de los agricultores, que, junto a las reclamaciones que hagan sobre esta carta que están recibiendo... Durante esta semana, prácticamente, se permitirá analizar cada una de estas situaciones y corregir las que sean, no hay problema, y contestar a cada uno..., y volver a mandar otras treinta y seis mil cartas diciéndoles la situación final en que queda su liquidación después del inicio. Estamos por la máxima transparencia y por las máximas posibilidades de que aleguen aquello que crean que pueden alegar en sus liquidaciones.

No sé si hay alguna otra cosa que le interese. Me ha hablado de que yo era parte del equipo de gobierno anterior; no era del equipo de Gobierno: era un funcionario de la administración, no en la sección de ayudas; estaba en la sección de estudios en Teruel, no tenía nada que ver con la cuestión de ayudas.

Y ante las reclamaciones que se han hecho, no sólo el 4 de febrero, sino en todas estas fechas, hay dos opciones. Como sabe, muchos de los expedientes han sido corregidos de oficio (de trescientos que he hablado) y enviada una nueva liquidación complementaria que será una de las últimas que quedan de cereales. Entonces, después de esta declaración, muchas de las reclamaciones que se han hecho a fecha 4 de febrero, puesto que están basados en datos que el agricultor ha dispuesto, porque han estado casi todos en el propio servicio de ayudas o en la DGA, en el Pignatelli, pues estarán ya sobreseídas, estarán corregidas, y otras que puedan surgir, en las que no haya resuelto, pues se contestarán, de todas formas se contestarán.

Hombre, hay un período administrativo que permite contestar a cualquier cosa. Según el servicio de ayudas, no tenían costumbre de contestar por escrito las reclamaciones que se le hacían; se escribía muy poco. Yo he dado la orden para que se ponga un funcionario, por lo menos, a analizar cada una de las reclamaciones que hay, de todas estas reclamaciones de renta, para ir separando las que se han corregido de las que no se han corregido al menos, o las que tengan otro problema.

El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO): Muchas gracias, señor Latorre.

¿Algún otro Diputado desea formular otra pregunta?

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Pasamos, pues, a la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Hay alguna anomalía en la misma?, se aprueba el acta.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y cuarenta minutos.]*